

MEMORIA

**DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

2022



Índice:

- 1.- PRESENTACIÓN.
- 2.- JUNTA DIRECTIVA.
- 3.- SEDES COLEGIALES.
- 4.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 5.- RECURSOS HUMANOS.
- 6.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.
- 7.- GRUPOS DE TRABAJO.
- 8.- RETRIBUCIONES COLEGIALES.
- 9.- DATOS DE COLEGIACIÓN.
- 10.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS.
- 11.- REGISTRO DE DOCUMENTOS / QUEJAS Y RECLAMACIONES.
- 12.- CERTIFICACIONES COLEGIALES.
- 13.- CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES.
- 14.- FORMACIÓN ICOMBA.
- 15.- ICOMBACOR.
- 16.- CERTÁMENES Y CONCURSOS.
- 17.- DIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA.
18. NOMBRAMIENTO DEL DR. D. LUIS FERNÁNDEZ DE ALARCÓN.COMO MIEMBRO HONORÍFICO DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL DE NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y MIEMBRO DE HONOR DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA.
- 19.- ICOMBA NOMBRADO COLEGIADO DE HONOR POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE BADAJOZ.
- 20.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ICOMBA.
- 21.- ACTIVIDADES VOCALÍA MÉDICOS JUBILADOS.
- 22.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERVENCIONES DESTACABLES.
- 23.- PRESTACIONES COLEGIALES.
- 24.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C.
25. APARTAMENTOS DE LA ANTILLA Y VALDELAGRANA.
- 26.- ASESORÍA JURÍDICA.
- 27.- CUOTAS COLEGIALES.
- 28.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2022.
29. -AUDITORIA.
- 30.- FUNCOMEBA.
- 31.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).

1.- PRESENTACIÓN.

El Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) es una Corporación de Derecho Público de carácter profesional con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para cualquier tipo de acto, con estructura y funcionamiento democrático, que se rige por sus propios Estatutos y agrupa a los médicos de la provincia de Badajoz.

En virtud de las obligaciones estatutarias establecidas en el Artículo 49 de los vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) se realiza la siguiente presentación de la Memoria de Secretaría correspondiente al año 2022. Su formato y contenidos van a permitir su publicación en la página web del Colegio para garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeta esta corporación colegial, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

Esta función corresponde al Secretario de esta Institución, tal como igualmente establecen los Estatutos colegiales, en su artículo 25.1g (*“Redactar anualmente la Memoria que refleje las incidencias y acontecimientos del año, que tendrán que ponerse en conocimiento de la Asamblea General”*).

Si todos los años la Memoria trata de ser el fiel reflejo representativo de las actuaciones que desarrolla el Colegio, esta de 2022 quiere dejar nuevamente constancia que ha tratado de mantener la habitual exigencia de departamentos, asesorías, comisiones, vocalías, grupos de trabajo y junta directiva en la atención y respuesta a los médicos colegiados, y que ha sido capaz de generar además acciones e iniciativas que se han incorporado plenamente a las demás líneas de actuación del Colegio.

Como es habitual, el Colegio de Médicos de Badajoz ejerce su función básica en referencia a la protección de la salud y la seguridad de los pacientes.

Especial interés representa para esta Junta Directiva la figura de los médicos internos residentes, facilitando su incorporación y participación en las actividades colegiales, de diversas maneras, pero destacando la convocatoria de becas específicas para este colectivo colegial. Igualmente, durante este año 2022 se ha realizado un importante trabajo de notificación a las autoridades sanitarias en referencia al incremento en el número de médicos que están siendo contratados por la Administración sanitaria extremeña y que carecen de su título de especialista.

Capítulo especial y particularmente llamativo lo constituye las agresiones a los médicos colegiados de la provincia de Badajoz, donde los datos nos muestran un incremento en las mismas. Para ello el Colegio se ha planeado, al igual que en años anteriores, poner a disposición de los médicos un servicio efectivo, rápido de acompañamiento colegial y de asesoramiento jurídico al médico.

Otra cuestión de interés queda representada por la solidaridad de la profesión médica, como así lo demuestra el número de médicos colegiados que realizan sus aportaciones a la Fundación para la Protección Social de la OMC.

E igualmente entre las prestaciones de promoción, prevención y protección de la salud del médico es de destacar el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), que presta asistencia, cada vez más frecuente, por adicciones o patología dual desde un enfoque integral y cuenta con programas de tratamiento farmacológico, psicoterapéutico

y rehabilitador con vistas a la reinserción laboral del médico asistido. Es un apartado muy especial que se activa directamente desde la Secretaría del icomBA y se lleva a cabo de forma directa y confidencial.

Otro de los valores principales que aportamos desde el icomBA se ve reflejado en la formación. A este respecto solamente hay que revisar las agendas colegiales para poder comprobar la importante carga formativa que asume el Colegio, muchas de ellas organizadas desde la misma Institución y en otras como colaborador con Sociedades Científicas, Asociaciones o incluso con Entidades sociales o profesionales.

Y finalmente no es posible olvidar la actividad divulgadora y científica de la medicina, mediante los ya clásicos y consolidados Certámenes de casos Clínicos y Éticos y Deontológicos e incluso la oferta cultural que el Colegio propone y realiza, reflejada en conferencias, presentación de libros, exposiciones y un largo listado de actividades.

De todas estas circunstancias que a continuación se exponen quiere dejar constancia esta Memoria, a las que deben añadirse cada una de numerosas atenciones prestadas a las consultas y a las demandas de información y orientación que día a día dinamizan la relación de los colegiados con su Colegio, lo que conlleva la importancia y el interés que tiene esta Institución.



Mariano Casado Blanco
Secretario icomBA

2.- JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz tiene entre sus funciones estatutarias el ser garante ante el propio colectivo médico de la provincia de Badajoz al que representa y ante la sociedad, de la buena praxis profesional, de la deontología médica y del conocimiento de todos los médicos colegiados y medicas colegiadas que conforman este centenario Colegio.

En primer lugar, es de destacar que este año 2022 la Junta Directiva sufrió un pequeño cambio como consecuencia de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan: Dra. Dña. María Ibáñez Bernáldez, como Vicepresidenta Primera, Dra. Dña. Rocío Martínez Gallardo como Vocal de Médicos de Hospitales, Dra. Dña. María Fernanda Martínez Barragán, como Vocal de Médicos en Formación /MIR, Dra. Dña. Raquel Díaz Álvarez como Vocal de Médicos con empleo precario y el Dr. D. Jorge Mariño del Real como Vocal de Formación Médica Continuada.

Tras las indicadas dimisiones fueron elegidos nuevos vocales para la Junta Directiva, que tomaron posesión el día 28 de marzo de 2022, y de esta manera quedó configurada de la siguiente manera:

Comisión Permanente:

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández, Presidente.
- Dr. D. Tomás Pérez Torralba, Vicepresidente Primero.
- Dr. D. Luis Fernández de Alarcón, Vicepresidente Segundo.
- Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez, Tesorero.
- Dra. D.ª Sara García Espada, Vicesecretaria.
- Dr. D. Mariano Casado Blanco, Secretario.

Comisión Permanente

 <p>Presidente Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández, Medicina Familiar y Comunitaria, presidencia@coibadajoz.org</p>	 <p>Vicepresidente Primero Dr. D. Tomás Pérez Torralba, Medicina Familiar y Comunitaria, vicepresidenteprimero@colegiomedicobadajoz.org</p>
 <p>Vicepresidente Segundo Dr. D. Luis Jesús Fernández de Alarcón, Radiología, vicepresidentesegundo@colegiomedicobadajoz.org</p>	 <p>Secretario Dr. D. Mariano Alfonso Casado Blanco, Medicina Legal, secretario@coibadajoz.org</p>
 <p>Vicesecretaria Dra. Dña. Sara García Espada, Medicina Familiar y Comunitaria, vicesecretaria@coibadajoz.org</p>	 <p>Tesorero Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez, Traumatología, tesorero.dmarquez@colegiomedicobadajoz.org</p>

Vocales:

- Dr. D. Juan José Torres Vázquez, Vocal de Atención Primaria Urbana
- Dr. D. Francisco José del Castillo Corzo, Vocal de Médicos de Hospitales.
- Dra. D.ª María Eulalia Lobo Pascua, Vocal de Medicina Privada por C. Ajena
- Dra. D.ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal, Vocal de Médicos Jubilados.
- Dra. D.ª M.ª Beatriz Esteban Rojas, Vocal de Médicos con empleo precario.
- Dra. D.ª Paloma Guillén Álvarez, Vocal de Atención Primaria Rural.
- Dr. D. Luis Ortiz González, Vocal de Medicina Privada por C. Propia.
- Dra. D.ª Elvira A. Carracedo Pérez, Vocal de Administraciones Públicas.
- Dra. D.ª M.ª Inmaculada Lavado Andújar, Vocal de Médicos en Formación /MIR.



En julio de 2022 se incorporó el Dr. D. Juan Diego Gallardo Sánchez, médico interno residente de Medicina Interna del HUB pasando así a potenciar la Vocalía de Médicos en Formación. Médicos Internos Residentes, en virtud de lo establecido en los Estatutos colegiales, artículo 28.2. *“El Pleno de la Junta Directiva, de oficio o a petición del 20% de Colegiados con ejercicio, podrá acordar la constitución de cuantas Vocalías, Secciones o Comisiones considere convenientes para el mejor funcionamiento del Colegio y un más adecuado servicio de los intereses colegiales, estarán constituidas, en cada caso, por el número de personas que se crea necesario para realizar su cometido y serán regidas por el Vocal o Presidente correspondiente”*.

Tal y como establecen los Estatutos en su artículo 28.2: *“El Pleno de la Junta Directiva, de oficio o a petición del 20% de Colegiados con ejercicio, podrá acordar la constitución de cuantas Vocalías, Secciones o Comisiones considere convenientes para el mejor funcionamiento del Colegio y un más adecuado servicio de los intereses colegiales, estarán constituidas, en cada caso, por el número de personas que se crea necesario para realizar su cometido y serán regidas por el Vocal o Presidente correspondiente”*. De esta manera se acordó la constitución de la Sección de Médicos en Formación /MIR y el nombramiento del Dr. D. Juan Diego Gallardo Sánchez.

Vocalías



Vocal de Médicos Jubilados
Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Banquero Del Rosal.
Pediatría.
vjpubilados@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Médicos de Atención Primaria Urbana
Dr. D. Juan José Torres Vázquez.
Medicina Familiar y Comunitaria.
medapurbana@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Atención Primaria Rural
Dra. Dña. Paloma Guillén Álvarez.
Medicina Familiar y Comunitaria.
medaprural@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Medicina Privada por Cuenta Propia
Dr. D. Luis Ortiz González.
Pediatría.
medprivadacp@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Medicina Privada por Cuenta Ajena
Dra. Dña. María Eulalia Lobo Pascua.
Medicina Interna.
medprivadaca@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Médicos en Empleo Precario
Dra. Dña. María Beatriz Esteban Rojas.
Medicina Familiar y Comunitaria.
medemprecario@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Médicos en Formación y Médicos Internos Residentes
Dra. Dña. Inmaculada Lavado Andújar.
Medicina General en formación MIR.
medformacion@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Médicos de Administraciones Públicas
Dra. Dña. Elvira Carracedo Pérez.
Medicina Familiar y Comunitaria.
medadnpublicas@colegiomedicobadajoz.org



Vocal de Médicos de Hospitales
Dr. D. Francisco J. del Castillo Corzo.
Aparato digestivo.
medhospitales@colegiomedicobadajoz.org

Secciones Colegiales



Sección de Formación
Dr. D. Juan Diego Gañanó Sánchez.
Medicina General en formación MIR.
seccionformacion@colegiomedicobadajoz.org

3.- SEDES COLEGIALES.

- **BADAJOZ**

Avda. de Colón, 21.

Teléfono: 924 23 25 00 - Fax: 924 24 05 92

Cuenta con las siguientes instalaciones:



SALÓN DE ACTOS

Situado en la planta baja.

Aforo: 172 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



AULA SOCIAL

1ª Planta.

Aforo: 40 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



SALÓN DE GRADOS

2ª Planta.

Aforo: 28 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



BIBLIOTECA

Cuenta con todas las publicaciones médicas actualizadas disponibles para la consulta de los colegiados.

- **MÉRIDA**
Arzobispo Maussona, 5
Teléfono: 924 31 97 09



SALÓN DE ACTOS
Aforo: 100 personas.

- **DON BENITO**
Ayala, 10 - Portal 1
Teléfono: 924 80 47 58



SALÓN DE ACTOS
Aforo: 40 personas.
Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

- **ZAFRA**
Fontanilla, 3
Teléfono: 924 55 42 08



SALÓN DE ACTOS
Aforo: 40 personas.
Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

4.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El artículo 15 de los estatutos Colegiales, establece que la Junta Directiva, estará constituida por el Pleno y la Comisión Permanente.

E igualmente en el artículo 18, se establecen las Reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente.

El artículo 18.1 de los Estatutos establece que: *“El Pleno se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo soliciten al menos un tercio de sus miembros o las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la Comisión Permanente o del Presidente”*. Por ello durante el presente año 2022 se han convocado los siguientes Plenos de Junta Directiva.

PLENOS DE JUNTA DIRECTIVA

11 enero 2022	
31 enero 2022	extraordinario
8 febrero 2022	
16 febrero 2022	extraordinario
9 marzo 2022	
28 marzo 2022	extraordinario
26 abril 2022	
10 mayo 2022	
14 junio 2022	
19 julio 2022	
6 septiembre 2022	
18 octubre 2022	
15 noviembre 2022	
20 diciembre 2022	

En los mismo Estatutos, en su artículo 18.2 se establece que: *“La Comisión Permanente se reunirá una vez al mes o con mayor frecuencia cuando los asuntos así lo requieran o lo soliciten por escrito tres de sus miembros”*.

De esta manera se recogen las siguientes reuniones:

COMISIÓN PERMANENTE

4 enero 2022	
1 febrero 2022	
2 marzo 2022	
5 abril 2022	
3 mayo 2022	
8 junio 2022	
5 julio 2022	
4 octubre 2022	
8 noviembre 2022	
29 noviembre 2022	

ASAMBLEAS GENERALES

La Asamblea General de colegiados constituye el órgano supremo de expresión de la voluntad y de la representación colegial. Estará integrada por todos los colegiados y sus acuerdos, válidamente adoptados, serán vinculantes para todos los colegiados. (artículo 11 Estatutos icomBA).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria se convocará con carácter ordinario y preceptivamente, una vez al año, dentro del primer trimestre, debiéndose presentar en la misma para su aprobación el balance y liquidación de las cuentas presupuestarias del ejercicio económico anterior, y el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio en curso. Su Orden del Día contendrá como mínimo, los puntos que hagan referencia a los mismos; la Memoria Anual de la Secretaría y los ruegos y preguntas que hayan sido presentados en Secretaría al menos con dos días naturales de anticipación, que no serán objeto de discusión ni votación. (artículo 13.2).

28 marzo 2022	
---------------	--

5.- RECURSOS HUMANOS.

PERSONAL ICOMBA:

Durante este año 2022, es de destacar la modificación de la plantilla de personal icomBA, ya que tras el cese de las funciones del Oficial Mayor, Dr. Rayo Madrid, fue preciso establecer una ampliación de la misma teniendo en cuenta algunas carencias administrativas, que desde hace algún tiempo se venían apreciando.

Por ello y tras las preceptivas convocatorias públicas y el proceso selectivo de los candidatos, se procedió a la selección para llevar a cabo funciones en el Departamento Tecnológico, eligiendo para ello a D. RAÚL ÁLVARO MARTÍNEZ, como Auxiliar Administrativo, para prestar sus servicios en el Departamento de Asuntos Generales y en el Departamento Tecnológico, incorporándose a su puesto en el mes de febrero de 2022. Posteriormente fue preciso proceder a la selección de otro Auxiliar Administrativo y para ello se llevó a cabo la convocatoria pública y el siguiente proceso selectivo, siendo elegido D. GONZALO CEBALLOS CANTERO, asignándole funciones en el Departamento de Formación y Gestión y en el Departamento de Asuntos Generales, produciéndose su incorporación en el mes de mayo de 2022, con ello en el Pleno de 10 de mayo de 2022 se establecieron las funciones de cada miembro del personal, quedando de la siguiente manera.

D. MIGUEL ÁNGEL CARVAJAL CORDERO. OFICIAL PRIMERA.

D. PABLO RODRÍGUEZ BOTE. TITULADO SUPERIOR.

Departamento Presidencia.
Departamento de Protocolo y Relaciones Institucionales.
Recetas

D.ª TAMARA VERA BARQUILLA. TITULADO SUPERIOR.

Departamento de Secretaría.
Departamento de Prestaciones y Seguros.
Patronato.
Responsabilidad Civil.
Colegiaciones.

D.ª ISABEL ROMERO FRONTELA. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Departamento de Asesoría Jurídica.
Departamento de Suministros y Facturación.
Departamento de Asuntos Generales.
Apartamentos.
Eventos.
Control de limpieza.

D. RAÚL ÁLVARO MARTINEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Departamento de Asuntos Generales.
Departamento Tecnológico.
Archivo.

D. GONZALO CEBALLOS CANTERO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Departamento de Formación y Gestión.
Departamento de Asuntos Generales.
Venta de Certificados Médicos.
Tramitación médicos fallecidos.
Formación e Instalaciones.

D.ª LAURA ÁLVEZ BARRAGÁN. BIBLIOTECONOMISTA.

Departamento de Archivo y Documentación.



Igualmente, durante este año se ha redactado el nuevo Plan de Acogida de Nuevos Empleados icomBA, con los siguientes Objetivos:

- Favorecer un buen clima de trabajo desde el primer momento, en el que el nuevo empleado se sienta acogido y motivado para formar parte del proyecto.
- Identificar qué espera la institución del empleado y cuáles son sus objetivos, de cara una adaptación más rápida y productiva.
- Aumentar el grado de implicación del empleado desde el primer momento de pertenencia a la institución.
- Mejorar la imagen de la propia institución entre sus empleados y hacia el exterior.

Y donde se incluyen los siguientes documentos, que entrega el Secretario, para su conocimiento y firma en su caso:

Carta de bienvenida de la junta directiva al nuevo empleado.
Presentación de las instalaciones y de los compañeros de plantilla del Departamento de RRHH del icomBA.
Asignación de un puesto físico de trabajo con todo el material necesario, incluido uniforme, ordenador y alta de acceso personal al correo corporativo e intranet.
Entrega de una copia del <i>Documento de Plan de Acogida de Nuevos Empleados del icomBA</i> , donde se da información sobre la organización: historia, estructura, fines, sedes, actividades principales, organigrama de la institución con todos los cargos directivos y órganos asesores.
Presentación en la ocasión más inmediata que acontezca (pleno de JD) del empleado a los órganos de gobierno del icomBA.
Información sobre tareas específicas del puesto a cubrir.
Firma del Acuerdo de confidencialidad para protección de datos.
Entrega y firma del Protocolo contra el Acoso Laboral.
Comunicación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y citación.

ASESORES JURÍDICOS DEL COLEGIO:

- Sr. D. Héctor Galache Andújar.
- Sr. D. Rafael Gil Nieto.
- Sr. D. Rafael Gil Fernández.



DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Sr. D. Ricardo De Lorenzo Aparici.
- Sra. Dña. Andrea Camps Verd.



ASESOR FINANCIERO:

- Sr. D. José Rodríguez Florencio.



ASESOR INFORMÁTICO:

-Sr. D. Carlos Lobato Contreras.



GABINETE DE COMUNICACIÓN:

-Sr. D. Manuel Márquez Zurita Rodríguez.



6.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

Los Estatutos Colegiales establecen en su artículo 31, que: *“La Comisión estará constituida por, al menos, ocho miembros, entre los cuales habrá obligatoriamente un médico especialista en Medicina Legal y Forense o Médico Forense y un médico Experto en Ética Médica o en Bioética.*


Para ser miembro de la Comisión de Deontología se deberán reunir las siguientes condiciones: Tener, como mínimo, quince años de colegiación; no estar incurso en prohibición estatutaria; ser persona de reconocido prestigio profesional y no ser miembro de la Junta Directiva, ni pertenecer a ningún Órgano creado o dependiente de la Junta Directiva”.

Igualmente se establece en el artículo 31.7, que: *“Para los casos de vacante de los miembros de la Comisión de Deontología, el Pleno de la Junta Directiva podrá designar un sustituto, que deberá reunir las condiciones de elegibilidad descritas en este artículo. El nombrado ejercerá el cargo por el tiempo que reste hasta la terminación del plazo para el que fue designado el sustituido”.*

Durante este año 2022, la Comisión de Deontología ha sufrido una modificación en su composición al dejar sus Vocalías el Dr. Vaz Leal y la Dra. Mata Ron, siendo sustituidos por los Dres. D. José Ramón Gutiérrez Casares y D. Arcadio Raya Isla (28 de marzo de 2022).



Quedando por tanto constituida de la siguiente forma:

 <p>DR. D. MANUEL FERNÁNDEZ CHAVERO Colegiado nº 06/06/03010 Médico Especialista en Medicina del Trabajo Quirón Prevención. Presidente</p>	 <p>D. RAFAEL GIL NIETO Letrado IcomBA Secretario</p>
 <p>DR. D. ENRIQUE GALÁN GÓMEZ Colegiado nº 06/06/03047 Médico Especialista Pediatría y sus Áreas Específicas Hospital Materno Infantil Badajoz Vocal</p>	 <p>DRA. DÑA. ESTHER PÉREZ LUCENA Colegiada nº 06/06/02595 Médico Especialista en Medicina Interna Hospital Comarcal Don Benito-Villanueva de la Serena Vocal</p>
 <p>DR. D. MANUEL SANTIAGO ROBLES MARCOS Colegiado nº 06/06/03893 Médico Especialista en Medicina Intensiva Hospital Universitario de Badajoz, Badajoz Vocal</p>	 <p>DR. D. MANUEL RODRÍGUEZ MORUJO Colegiado nº 06/06/02294 Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación, Médico de Ejercicio Libre, Badajoz Vocal</p>
 <p>DR. D. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Colegiado nº 06/06/02467 Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología Hospital Materno Infantil, Badajoz Vocal</p>	 <p>DR. D. FÉLIX SUÁREZ GONZÁLEZ Colegiado nº 06/06/02677 Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Centro de Salud de San Roque, Badajoz Vocal</p>
 <p>DR. D. ARCADIO RAYA ISLA Colegiado nº 06/29/07196 Médico Especialista Forense</p>	 <p>DR. D. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ CASARES Colegiado nº 06/06/03623 Médico Especialista en Psiquiatría Vocal</p>
 <p>DR. D. GERARDO BLANCO FERNÁNDEZ Colegiado nº 06/06/05452 Médico Especialista Cirugía General y del Aparato Digestivo Vocal</p>	

7.- GRUPOS DE TRABAJO.

Durante este año 2022 esta ha sido la composición de los diferentes Grupos de Trabajo del icomBA:

Web icomBA.

WEB ICOMBA

DR. TOMÁS PÉREZ TORRALBA
VICEPRESIDENTE PRIMERO

SR. MANUEL MARQUEZ ZURITA
COMUNICACIÓN ICOMBA

DR. MARIANO CASADO BLANCO
SECRETARIO

DR. PEDRO HIDALGO FERNANDEZ
PRESIDENTE

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz

Asamblea General - 25 de marzo de 2022

Oficina de Asesoramiento en Medicina Privada.

Oficina de Asesoramiento en Medicina Privada icomBA

VOCAL DE EJERCICIO PRIVADO POR CUENTA PROPIA
Dr. Luis Ortiz González

VOCAL DE EJERCICIO POR CUENTA AJENA
Dra. María Estrella Lobo Pascual

SR. RAFAEL GIL NIETO
LETRADO ICOMBA

SR. HÉCTOR GALACHE ANDÚJAR
LETRADO ICOMBA

Oficina de Asesoramiento en Medicina Privada
OAMP

Asamblea General - 25 de marzo de 2022

Grupo COMEXAP:

GRUPO COMEXAP

VOCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA URBANA
• Dr. Juan José Torres Vázquez

VICESECRETARIA
• Dra. Sara García Espada

VICEPRESIDENTE PRIMERO
• Dr. Tomás Pérez Torralba

COMEXAP
Grupo Médico Especialista de Atención Primaria

Asamblea General - 28 de marzo de 2022

The infographic features a central coat of arms of the province of Badajoz. To the right is a purple map of the province with a stethoscope around it and the text 'COMEXAP Grupo Médico Especialista de Atención Primaria'. At the bottom right is the logo of the 'Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz'.

Cooperación Internacional:

VOCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA URBANA

- Dr. Juan José Torres Vázquez



Grupo de Trabajo de EUROBEC.

Grupo de Trabajo de EUROBEC

VOCAL DE MÉDICOS JUBILADOS
• Dra. EMILIA HIDALGO-BARQUERO DEL ROSAL

VOCAL DE MEDICINA PRIVADA POR CUENTA PROPIA
• Dr. LUIS ORTÍZ GONZÁLEZ

VOCALÍA IMPLICADA

Interreg
España - Portugal
EUROBEC

Asamblea General - 28 de marzo de 2022

The infographic features a central coat of arms of the province of Badajoz. To the right is a logo for 'Interreg España - Portugal EUROBEC' with the European Union flag. At the bottom right is the logo of the 'Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz'.

Fundación para la Protección Social de la OMC:

VICESECRETARIA

- Dra. Sara García Espada



Comisión de Docencia:

COMISIÓN DE DOCENCIA

VOCALÍA IMPLICADA

DR. MARIANO CASADO BLANCO
SECRETARIO

DR. TOMÁS PÉREZ TORRALBA
VICEPRESIDENTE PRIMERO

DR. PEDRO HIDALGO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Asamblea General - 28 de marzo de 2022

Consejo Editorial:

CONSEJO EDITORIAL

DR. TOMÁS PÉREZ TORRALBA
COORDINADOR

DR. PEDRO HIDALGO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DR. MARIANO CASADO BLANCO
SECRETARIO

DR. LUIS FERNÁNDEZ DE ALARCÓN
VICEPRESIDENTA SEGUNDO

SR. MANUEL MARQUEZ ZURITA
COMUNICACIÓN ICOMBA

Asamblea General - 28 de marzo de 2022

Consejo Asesor Mujer Médico:



Comité Organizador del Certamen de Casos Clínicos para Médicos MIR 2022:

- Dr. D. Tomás Pérez Torralba.
- Dra. D.ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal.
- Dr. D. Luis Ortiz González.
- Dra. D.ª Inmaculada Lavado Andújar.

Comité Organizador del Certamen de Casos de Deontología para todos los Médicos Colegiados 2022:

- Dr. D. Tomás Pérez Torralba.
- Dra. D.ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal.
- Dr. D. Luis Ortiz González.
- Dra. D.ª Inmaculada Lavado Andújar.

Comité evaluador Certamen de Fotografía:

- Dr. D. Carlos López Bernáldez.
- Asesores:
 - D.ª Isabel Rodríguez Nevado.
 - D. José Vicente Arnelas Guerrero.
 - D.ª Gloria Morán Mayo.

8.- RETRIBUCIONES COLEGIALES.

Durante este año 2022 se han mantenido las mismas retribuciones que se fijaron para el año 2021, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTOS:

1.- Por asistencia a Plenos, Permanentes y Comisión de Deontología:

- Los domiciliados en Badajoz: MEDIA DIETA.
- Los NO domiciliados en Badajoz: DIETA COMPLETA.

2.- Por despachos:

- Sr. Presidente (DIETA COMPLETA)
- Sr. Secretario (MEDIA DIETA)
- Sr. Tesorero (MEDIA DIETA)
- Sr. Vicepresidente (MEDIA DIETA)

3.- Por asistencia a Grupos de Trabajo:

- Los domiciliados en Badajoz: MEDIA DIETA.
- Los NO domiciliados en Badajoz: DIETA COMPLETA.

4.- Asesores:

- Por desplazamientos: MEDIA DIETA.

5.- Kilometraje:

- Por desplazamientos con VEHÍCULO PROPIO.

6.- Personal del Colegio:

- Por desplazamientos vespertinos: MEDIA DIETA.
- Por desplazamientos matutinos: KILOMETRAJE.

DENOMINACIÓN	IMPORTE BRUTO	APLICACIÓN	EJEMPLO	15%	19%	35%
1.Compensación kilometraje	0,40 €/Km	Desplazamientos en vehículo propio, por kilometraje	Aplicable a cualquier desplazamiento de personal, asesores o miembros de órganos colegiales	0,37	0,36	0,33
2. Dieta Plus	300,00	Miembros de órganos colegiales por desplazamientos fuera de domicilio que superen los 200 Km (primer día)	CDS, cargos y vocales asistentes. Si hay pernocta, a partir del segundo día se aplica partida 3. Incluye compensación por alojamiento	255,00	243,00	195,00
3. Dieta	240,00	Miembros de órganos colegiales y de GT, por convocatorias fuera de domicilio que no superen los 200 Km, salvo lugar de residencia	Asistentes en Cáceres a reuniones del CCPMEx	204,00	194,40	156,00
4. Media dieta	150,00	Por convocatorias, con asistencia presencial y sin desplazamiento fuera de la localidad de domicilio	Asistencia a JD presencial	127,50	121,50	97,50
		Asesores ICOMBA y personal, por convocatorias con desplazamiento fuera de la localidad de domicilio	Viajes de asesores jurídicos para comparecencias jurisdiccionales			
		Personal, por convocatorias con desplazamiento fuera de la localidad de domicilio y en horario vespertino	Apertura de sedes colegiales en horario de tarde			
		Asesores de JD, por convocatorias dentro de la localidad de su domicilio	Dr. Gil Correa y Sr. Lobato, convocatoria única			
5.Asistencia telemática	120,00	Por convocatorias con asistencia vía telemática	Participaciones de cualquier clase de convocatoria vía telemática	102,00	97,20	78,00
6.Complemento doble convocatoria	75,00	Complemento especial para miembros de órganos y asesores de JD por doble convocatoria en un mismo día y sin desplazamiento fuera de la localidad de su domicilio	Miembros de cualquier órgano, asesores o convocados externos con doble sesión en un mismo día, complemento por la tarde	63,75	60,75	48,75

9.- DATOS DE COLEGIACIÓN.

Número de Médicos colegiados en años anteriores			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2017	3429	1775	1654
2018	3525	1806	1719
2019	3593	1815	1778
2020	3696	1850	1846
2021	3812	1864	1948
2022	3927	1911	2016
Dif. 2021-2022	+115	+47	+68

Número de Médicos colegiados			
Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 35 años	841	276	565
De 35 a 44 años	704	243	461
De 45 a 54 años	681	285	396
De 55 a 64 años	384	195	189
De 65 a 69 años	666	396	270
Mayores de 70 años	651	516	135
Total	3927	1911	2016

Número de Médicos colegiados según su situación laboral			
Situación	Total	Hombres	Mujeres
Colegiados en activo	3391	1509	1882
Colegiados honoríficos	536	402	134
Total	3927	1911	2016

Los médicos colegiados fallecidos durante el presente año 2022 han sido 23.

N. ° COLEGIADO	NOMBRE	APELLIDOS
64115128	ALICIA	PLAZAS DIAZ
60606410	LIBERTAD	SANCHEZ SERREJON
60606163	KARIN SOLEDAD	ESPEJO REYES
60605895	MANUEL	RAMIREZ CORRALES
60604527	M.ª DEL PILAR	BARQUERO DE LA CRUZ
60603917	LAURA	DORADO VALLE
60603357	JUAN ANTONIO	BONILLA MARTIN
60602965	JESUS	GALACHE MERINO
60602529	SANDALIO	CARRANZA LARA
60602522	ANTONIO	LEAL MACHO
60602155	ANGELA DE	CASTRO SANTOS
60601866	JULIO ENRIQUE	SANZ CUEVA
60601778	URBANO	DE LA CALLE HERRERO
60601649	JOSE LUIS	GOMEZ SIERRA
60601539	CELESTINO	JIMENEZ MATEOS
60601477	GONZALO	BARRANTES CELAYA
60601476	VICENTE	GUILLEN ASENSIO
60601473	JOSE MARIA	BARROSO ESTRADA
60601440	JOSE	GOMEZ HIDALGO
60601398	CARLOS	TORRES SANCHEZ PALLASAR
60601385	GABRIEL	MARTIN ALVAREZ
60601259	CONCEPCION	RASTROLLO RUIZ
60600939	MANUEL VICENTE	RIESCO SANTOS

La edad media del colegiado fallecido en 2022 ha sido de 77 años.

El fallecido con mayor edad lo fue con 103 años y el fallecido con menor edad lo fue con 38 años.

A fin de exponer de una forma más detallada los datos sociodemográficos de ese Ilustre Colegio Oficial de Médicos, se anexa al final de esta memoria las gráficas representativas de dichos datos.

10.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS.

COMUNICACIÓN VIA ELECTRÓNICA	
EMAIL RECIBIDOS	12.554
EMAIL ENVIADOS	12.941

COMUNICACIÓN VIA TELEMÁTICA (POR DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS)		
	RECIBIDOS	ENVIADOS
CUENTA EMAIL GENÉRICA (INFO)	2.109	1.765
DPTO. FORM. Y GESTIÓN EXTERIOR	872	574
DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO	1.427	1.951
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	3.915	4.147
DEPARTAMENTO SECRETARÍA PRESIDENCIA	2.127	2.342
ASESORÍA JURÍDICA	2.104	2.162

Se realizaron comunicaciones vía electrónica:

Página web: <http://www.combadajoz.com>

Se realizaron treinta y cuatro (34) inserciones en página web del icomBA.

Se habían recibido 7.508 visitas.

Redes Sociales:

- **Facebook:** 21 publicaciones. Con 1605 seguidores.
- **Twitter:** 1 publicaciones. Con 1.579 seguidores.
- **Instagram:** 14 publicaciones. Con 665 seguidores.

11.- REGISTRO DE DOCUMENTOS / QUEJAS Y RECLAMACIONES.

REGISTRO	2022
Registros de Entrada	795
Registros de Salida	1237

Registro de Títulos:

El artículo 5 punto 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) establece que los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos y Consejos Generales, en sus respectivos ámbitos territoriales establecerán los registros públicos de profesionales que, de acuerdo con los requerimientos de esta ley, serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias. Los indicados registros, respetando los principios de confidencialidad de los datos personales contenidos en la normativa de aplicación, deberán permitir conocer el nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio y los otros datos que en esta ley se determinan como públicos. De ahí la insistencia en recordar a nuestros colegiados la necesidad de presentar el original del Título de Medicina y Cirugía, del Grado en Medicina, de Especialista y/o de Doctorado.

Quejas y Reclamaciones:

LEY OMNIBUS: Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

Los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados.

Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.

Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho.

La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica (reclamaciones@icombadajoz.org) o bien mediante presentación en el registro del Colegio o mediante correo postal.

Una vez recibida la queja, el documento quedará debidamente registrado en Secretaría, de lo cual se notificará a la persona reclamante, para a continuación seguir el procedimiento establecido en los propios Estatutos.

12.- CERTIFICACIONES COLEGIALES.

CERTIFICACIONES COLEGIALES 2022	
Certificaciones	567
Compulsas	478
Talonarios Estupefacientes	31
Certificaciones de adopción	9
Certificaciones de Idoneidad	27

13. CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES.

Los certificados médicos son documentos privados oficiales, asimilados a documentos administrativos, y con un valor reforzado penalmente, que expiden médicos colegiados a los ciudadanos, para el cumplimiento de deberes y obligaciones públicas, o el acceso a beneficios o disfrute de derechos.

El certificado médico es un documento oficial administrativo, con un valor reforzado penalmente, que expiden médicos colegiados a los ciudadanos, para declarar un estado de salud del paciente que lo solicita.

Los certificados médicos son expedidos por los Colegios de Médicos, empleando los formularios editados en exclusiva por el Consejo General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y siguientes de los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Colegios Oficiales, aprobados por Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo, modificado por Real Decreto 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. A dicho Consejo corresponde fijar las clases de certificados, el importe de los mismos y su actualización.

Una vez cumplimentado por el médico correspondiente colegiado en Badajoz, es necesario legitimar la firma del mismo (si el procedimiento así lo exige) en el propio Colegio de Médicos de Badajoz, comprobando que los datos del profesional que lo ha realizado son verdaderos. Este trámite es imprescindible antes de presentar el certificado en el lugar en el que se haya pedido. Su coste económico es nulo y se lleva a cabo en las oficinas generales del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz. Esta actuación es verdaderamente una excepción y únicamente se ha solicitado en los casos de adopciones de menores.

Es realmente una cuestión de mucha responsabilidad para el médico que extiende el documento y durante este año 2022, se han detectado alguna falsedad en los mismos, por lo que ha sido preciso proceder a establecer la actuación legal.

Para llevar a cabo la cumplimentación de los Certificados, tanto legalmente como deontológicamente, resulta interesante hacer mención a la Declaración de la Comisión Central de Deontología de la OMC, y aprobada por el Pleno del Consejo General el 26 de enero de 2007 y que se puede consultar en la siguiente dirección:

https://www.cgcom.es/sites/default/files/07_01_26_certificados_0.pdf

Además, es conveniente recordar una serie de Obligaciones y recomendaciones en la emisión de los Certificados Médicos:

1. La emisión del certificado médico es una obligación profesional derivada del derecho legalmente reconocido al paciente de poder obtener los certificados médicos acreditativos de su estado de salud, tal y como viene recogido en la Ley 41/2002 reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Su contenido será únicamente el reflejo de la veracidad de la evidencia recogida por el médico personalmente en el momento de la evaluación, y que es quien emite el certificado, y de lo recogido en la Historia Clínica del solicitante.
2. No es legal ni deontológico que el médico deba expedir un certificado si tiene falta de datos o carece de pruebas que le permitan afirmar los hechos que deben ser certificados.

3. NO EXISTE OBLIGACIÓN de certificar aptitudes para prácticas deportivas o laborales, para realizar viajes u otras actividades que entrañen riesgo o presupongan capacidades no demostradas en el paciente; y no puede ser exigible la realización de exploraciones complementarias con el fin específico de objetivar esos niveles de aptitud. La certificación en estas circunstancias será expedida por los médicos u organismos médicos competentes en cada caso (Médicos Especialistas en Medicina del Trabajo, Médicos Especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte, centros médicos privados, centros de reconocimiento...).
4. Deberá expedirse en el impreso oficial editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, siempre que la norma que lo exija le otorgue el carácter de “certificado médico oficial”.

Con todo ello durante este año 2022, estos son los datos de venta de Certificados Médicos en nuestro Colegio:

DATOS EJERCICIO 2022	NÚMERO	IMPORTE
Certificados Ordinarios	13.659	40.977 €
Certificados de Defunción	3.858	11.574
TOTAL	17.517	52.551

14.- FORMACIÓN ICOMBA.

Durante este año 2022 se han ido incrementado paulatinamente las actividades formativas que se imparte en nuestro colegio hasta llegar a lo largo del presente año a la normalidad prepandemia.

De forma esquemática estas son las actividades formativas del año 2022:

ACTIVIDAD	FECHAS
I JORNADA MÉDICA DE OXIGENOTERAPIA HIPERBÁRICA	12/03/2022
SINDROME DE APNEA E HIPOPNEA DEL SUEÑO (SAHS)	17/03/2022
DÍA EUROPEO CONTRA LAS AGRESIONES A MÉDICOS Y PROFESIONALES SANITARIOS	12/03/2022
COMPARECENCIA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO CANNABIS: USO MEDICINAL MADRID,	19/04/2022
XVII CONGRESO DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE CIRUGÍA. BADAJOZ,	21/04/2022
XXII REUNIÓN DE LA SOCIEDAD DE APARATO DIGESTIVO DE EXTREMADURA BADAJOZ.	22/04/2022
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA C.S. DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ BADAJOZ.	27/04/2022
HOMENAJE DE LA HERMANDAD DE NTRA. SRA. VIRGEN DE BÓTOA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19. BÓTOA.	30/04/2022
DÍA DE LA DELEGACIÓN DE DEFENSA. BADAJOZ.	05/05/2022
PRESENTACIÓN LIBRO CAZAR LEONES EN ESCOCIA Autora: Dña. Cruz Sánchez de Lara BADAJOZ	06/05/2022
XI ENCUENTRO DE SU ÓRGANO COLEGIAL ASESOR. MADRID.	07/05/2022
XII JORNADA DE RESIDENTES Y TUTORES MFYC SEMERGEM. ZAFRA.	07/05/2022

JORNADA ICOMBA ATENCIÓN MÉDICA VIRTUAL	19/05/2022
JORNADAS NACIONALES RESPIRATORIO SEMERGEN BADAJOZ	21/05/2022
PRESENTACIÓN LIBRO: MEJOR PREVENIR QUE CURAR. DR. D. JESÚS SÁNCHEZ MARTOS BADAJOZ,	31/05/2022
JORNADA DOCENTE DE CASOS CLÍNICOS Y DEONTOLÓGICOS Y ÉTICOS. BADAJOZ	02/06/2022
VIII JORNADA SOCIEDAD EXTREMEÑA MEDICINA INTENSIVA MÉRIDA.	03/06/2022
REUNIÓN SOCIEDAD EXTREMEÑA DE CARDIOLOGÍA MÉRIDA	03/06/2022
XXIV REUNIÓN DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE NEUROLOGÍA. MÉRIDA.	10/06/2022
XIX REUNIÓN DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL. BADAJOZ.	10/06/2022
JORNADA SOBRE LA EUTANASÍA - EL MÉDICO ANTE LA LEY (BADAJOZ)	13/06/2021
INAUGURACIÓN ESCULTURA HÉROES A LA PROFESIÓN MÉDICA BADAJOZ.	14/06/2021
JORNADA SOBRE LA EUTANASÍA - EL MÉDICO ANTE LA LEY (DON BENITO)	17/06/2022
JORNADA SOBRE LA EUTANASÍA - EL MÉDICO ANTE LA LEY (CABEZA DEL BUEY)	21/06/2022
JORNADA SOBRE LA EUTANASÍA - EL MÉDICO ANTE LA LEY (CASTUERA)	02/07/2022
JORNADA SOBRE LA EUTANASÍA - EL MÉDICO ANTE LA LEY (AZUAGA)	07/07/2022
RETOS Y EXPERIENCIAS JURÍDICAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 RANM, MADRID	12/07/2022
INFORME CANNABIS: USO MEDICINAL. CGCOM MADRID.	15/07/2022
PRESENTACIÓN CASOS CLÍNICOS. BADAJOZ.	19/09/2022
ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA DEL CGCOM. SANTANDER	21-23/09/2022
JORNADA DE JUBILACIÓN DEL MÉDICO BADAJOZ	27/09/2022
JORNADA HISPANO LUSA SINDICATOS MÉDICOS BADAJOZ	3-4/10/2022
XV CONGRESO RESCOM CÁCERES	6-7/10/2022
XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE OFTALMOLOGÍA. MÉRIDA.	7/10/2022
XX ANIVERSARIO COLEGIO FISIOTERAPEUTAS EXTREMADURA. BADAJOZ	8/10/2022

20 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CUIDADOS PALATIVOS DE EXTREMADURA. CÁCERES.	14/10/2022
PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES. MADRID.	14/10/2022
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO MADRID.	20-21/10/2022
JORNADAS PROVINCIALES ALCER BADAJOZ BADAJOZ.	23/10/2022
COMISIÓN INTERCOLEGIAL DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO. BADAJOZ	25/10/2022
EL INTRUSISMO SANITARIO - PERJUDICA SERIAMENTE LA SALUD	27/10/2022
PRESENTACIÓN - PROYECTO MESTO-PROTOCOLO FOREST PARA CÁNCER DE RECTO	27/10/2022
INSTITUTO BEMBEZAR. BADAJOZ.	27/10/2022
CONVENCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA CGCOM MADRID.	3-5/11/2022
25 ANIVERSARIO DE LA XIX PROMOCIÓN FACULTAD DE MEDICINA UEX . BADAJOZ.	5/11/2022
VI JORNADA DE ACTUALIZACIÓN Y ENCUENTRO - SEMERGEN EXTREMADURA	07/11/2022
VI CONGRESO EXTREMEÑO DE PERSONAS CONTRA EL CÁNCER. BADAJOZ.	09-10/11/2022
JORNADA DE CIBERSEGURIDAD.BADAJOZ.	16/11/2022
REUNIÓN DOCUMENTO FRENOTOMÍA LINGUAL BADAJOZ.	16/11/2022
INAUGURACIÓN I JORNADAS DEL MUSEO DE HISTORIA. ZAFRA.	18/11/2022
CLAUSURA DE LAS VI JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN Y ENCUENTRO SEMERGEN. BADAJOZ.	18/11/2022
ASAMBLEA SIMEX- HUELGA. BADAJOZ.	23/11/2022
CORAZONEX SOLIDARIOS. BADAJOZ.	25/11/2022
COOPERACIÓN INTERNACIONAL”FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD MOZAMBIQUEÑO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MOZAMBIQUE”. BADAJOZ	02/12/2022
VIDEOMED – GALA DE PREMIOS. BADAJOZ.	02/12/2022
REUNIÓN MEDICINA PRIVADA. BADAJOZ	19/12/2022



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

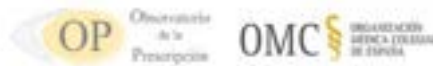
Comparecencia para informar sobre la materia en la Subcomisión de Sanidad del Congreso de los Diputados al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Enlace: <https://youtu.be/ReVIEsqT1Pc>

Comisión de Sanidad y Consumo.
Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de abril, 2022. 14:00 horas.

CANNABIS: USO MEDICINAL

Interviene: Dr. PEDRO HIDALGO FERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL OBSERVATORIO DE LA PRESCRIPCIÓN
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA





XXII REUNIÓN DE LA SOCIEDAD DE APARATO DIGESTIVO DE
EXTREMADURA



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA C.S. DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ





RECEPCIÓN DR. D. DAMIÁN GARCÍA OLMO
BADAJOZ, 21 DE ABRIL DE 2022





**DÍA DE LA DELEGACIÓN DE DEFENSA.
Badajoz.**



**HOMENAJE DE LA HERMANDAD DE NTRA. SRA. VIRGEN DE BÓTOA
DURANTE LA PANDEMIA COVID-19. BÓTOA.**





PRESENTACIÓN LIBRO CAZAR LEONES EN ESCOCIA



XI ENCUENTRO DE SU ÓRGANO COLEGIAL ASESOR



XII JORNADA DE RESIDENTES Y TUTORES
MFYC SEMERGEN



JORNADA ICOMBA ATENCIÓN MÉDICA VIRTUAL



EXAMEN SES CÁCERES
SIMEX OBSERVADOR SINDICAL
CÁCERES, 21 DE MAYO DE 2022



JORNADAS NACIONALES RESPIRATORIO SEMERGEN



PRESENTACIÓN LIBRO: MEJOR PREVENIR QUE CURAR. DR. D. JESÚS SÁNCHEZ MARTOS



JORNADA DOCENTE DE CASOS CLÍNICOS Y DEONTOLÓGICOS Y ÉTICOS



VIII JORNADA SOCIEDAD EXTREMEÑA MEDICINA INTENSIVA



REUNIÓN SOCIEDAD EXTREMEÑA DE CARDIOLOGÍA



XXIV REUNIÓN DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE NEUROLOGÍA



**XIX REUNIÓN DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HIPERTENSIÓN
ARTERIAL.**



**RETOS Y EXPERIENCIAS JURÍDICAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA
DEL COVID-19 RANM**



INAUGURACIÓN ESCULTURA HÉROES A LA PROFESIÓN MÉDICA
BADAJOZ.



*La Junta Directiva
del Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz*

*Tiene el honor de invitarle al Acto de inauguración de
la escultura "Héroes" dedicada a la profesión Médica.
El miércoles 15 de junio de 2022
a las 21:00 horas en nuestra sede Colegial.*

La obra del autor D. José Antonio Calderón Silos.



- Conferencia del Dr. D. Miguel Ángel Amador Fernández, "IcomBA, más de 100 años".
- Recital de la soprano Dña. Mar Morán y al piano D. Eduardo Moreno.

Al final se servirá una copa de cava.





INAUGURACIÓN ESCULTURA HÉROES A LA PROFESIÓN MÉDICA BADAJOZ.



INFORME CANNABIS: USO MEDICINAL. CGCOM

Estimado/a colegiado/a:

Te comunico que el lunes 19 de septiembre de 2022 a las 19:30 horas en el Salón de Actos del IcomBA se celebrará la presentación del

Libro del
XII Certamen de Casos Clínicos
para Médicos MIR del IcomBA
y
V Certamen de Casos Deontológicos
para Médicos Colegiados

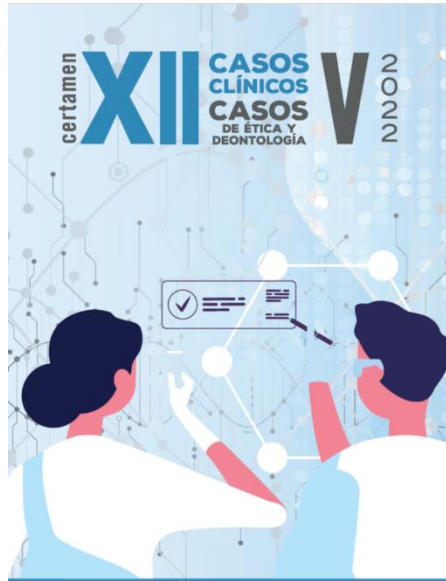
(A los asistentes se les hará la entrega de un ejemplar)

- Conferencia sobre la Viruela del Mono:



Prof. Dr. D. Agustín Muñoz Sanz.

A su finalización se servirá una copa de vino.



PRESENTACIÓN CASOS CLÍNICOS. BADAJOZ.



EP M ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA DEL CGCOM



21, 22 y 23 de septiembre de 2022
Palacio de la Magdalena
Santander

The complex block is a promotional poster for a medical school event. It features the acronym "EP M" in large, bold letters, with "E" and "M" in black and "P" in yellow. To the right, the full name "ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA DEL CGCOM" is written in a smaller, black, sans-serif font. Below this is a yellow-tinted photograph of several medical professionals in white coats, some with stethoscopes. At the bottom, a yellow-bordered box contains the dates "21, 22 y 23 de septiembre de 2022" and the location "Palacio de la Magdalena Santander".



Escuela de la Profesión Médica

Escuela de verano de Santander

21-22-23 de septiembre de 2022

Miércoles 21 de septiembre de 2022

16.00-18.00 h Encuentro 1.

La deontología médica: el día a día de los Colegios
Coordinador: J. M^º Domínguez
Discusores: Colegios de A Coruña, Toledo y Zaragoza

16.00-18.00 h Encuentro 2. El ejercicio privado de la medicina en el 2030.

Coordinación: Juan Abarca
Discusores: Colegios de Las Palmas y Málaga

16.00-18.00 h

Encuentro 3. La atención médica al menor.
Coordinación: Colegio de Badajoz^º
Discusores:

Jueves 22 de septiembre de 2022

- 9.30-11.30 h** Plenario-B. El ejercicio médico tras la COVID-19
Coordinación: José Ramón Repullo
Discusores: Colegios de A Coruña, Málaga, Soria y Toledo
- 11.45-14.00 h** Plenario-C Los Colegios y la aplicación práctica de la Ley 3/2021 (LORE, Ley Orgánica Reg. Eutanasia).
Coordinador: J. M^º Domínguez
Discusores: Colegios de: A Coruña, Badajoz, Jaén, y Toledo, Zaragoza
- 14.15-16.00** Comida de trabajo
- 16.00-19.00 h** Encuentro 4. Los médicos y su rol docente: Requisitos y Problemas
Coordinación: Pablo Lara y Domingo Sánchez Martínez
Discusores: Colegios de: Badajoz, Jaén, La Rioja, Las Palmas, Sevilla y Valladolid
- 16.00-19.00 h** Encuentro 5. Cambio climático y salud
Coordinación: Manuela García Romero
Discusores: Colegios de: Las Palmas y Soria
- 16.00-19.00 h** Encuentro 6. Ley 8/2021 Discapacidad
Coordinación: Colegio de Navarra*
Discusores:

Viernes 23 de septiembre de 2022

- 9.30-11.30 h** Conclusiones de los Encuentros 1, 2, 3, 4, 5, y 6

ESCUELA DE LA PROFESIÓN MÉDICA DEL CGCOM. SANTANDER



JORNADA DE JUBILACIÓN DEL MÉDICO



JORNADA HISPANO LUSA SINDICATOS MÉDICOS



XV CONGRESO RESCOM CÁCERES



XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DE OFTALMOLOGÍA

PROYECTO MESTO

Protocolo "FOREST" para Cáncer de Recto en Hospitales de la CC AA de Extremadura

Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos Badajoz, sábado 29 de octubre 2022 de 9.30 a 14.00h.

PROGRAMA

Presentación: Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández, Presidente del ICOMBA

- Protocolo "FOREST", Justificación y Descripción.
- Que RADIODIAGNÓSTICO es mejor.
- Que QUIMIOTERAPIA es mejor.
- EVALUACIÓN PRECOZ, criterios de Respuesta Clínica en RMN.
- Hasta la REGADYUVANCIA TOTAL (TRT).
- EVALUACIÓN TARDÍA, criterios Endoscópicos, RMN e Histopatológicos.
- Que pacientes pueden ir a "WATCH & WAIT".
- Que pacientes pueden ir a RESECCIÓN LOCAL.
- En los pacientes podemos alargar la re-evaluación.
- En los pacientes podemos intensificar la Quimioterapia.
- Que pacientes deben ir a CIRUGÍA RADICAL.
- Que hacer el SEGUIMIENTO de pacientes en "WATCH & WAIT".
- Qué hacer ante un RECURRENTE.

Porque hacer PREHABILITACIÓN MULTIMODAL puede mejorar resultados, como el ensayo Borealis de la Ciudad Real (CONVERTIDOS).

Conocer los PROS y CONTRAS, como los ensayos Clínicos Clásicos, Clásicos.

Organiza



Con la Colaboración



PORENTES

ALONSO GARCÍA, Ignacio, Jefe de Servicio Radiodiagnóstico F.O.
 CARRASCO SANCHEZ, Cristina, Jefa de Servicio Oncología Médica Diagnóstico F.O.
 CASTELLANO MEDINA, Iván, Jefe Servicio Anatomía Patológica F.O.
 DOMÍNGUEZ TRINIDAD, Natalia, Jefa de Servicio Oncología Clínica Diagnóstico F.O.
 GARCÍA FERRAZ, Jesús, Jefe de Servicio Oncología Clínica Diagnóstico F.O.
 GARCÍA GIL, María, Jefa de Servicio de Cirugía F.O.
 GARCÍA ALFARO, María, Jefa de Servicio de Cirugía F.O.
 DOMÍNGUEZ SANCHEZ, María, Jefa de Servicio Oncología Clínica Diagnóstico F.O.
 BELLADO MORALES, Patricia, Jefa de Servicio Anatomía Patológica Diagnóstico F.O.
 FALCÓN, María, Jefa de Servicio Radiodiagnóstico F.O.

PRESENTACIÓN PROYECTO MESTO



XX ANIVERSARIO COLEGIO FISIOTERAPEUTAS EXTREMADURA



20 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CUIDADOS PALATIVOS DE EXTREMADURA



**ACTO DE ENTREGA
IV PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES**

SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
VIERNES, 14 DE OCTUBRE • 12:00 HORAS

Presidido por el Excmo. Sr. Enrique Ruiz Escudero, consejero de sanidad de la Comunidad de Madrid

Conductor del acto: Ángel Expósito

Intervención del Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM

Entrega de premios:

Mejor acción social
Teléfono de la Esperanza
Campaña en redes sociales de divulgación en salud
EntiMente: promover, proteger y cuidar salud mental niños, UNICEF
Labor de una asociación de pacientes
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)
Insistencia de concienciación y sensibilización en temas de salud
Ángel Martín Gómez
Labor de una institución investigadora en su ámbito
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Mejor investigador
Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS)
Mejor labor humanitaria
Hospital General Rural de Combo
Preocupación demerita al premio ganador
Dra. Anna Maria Lluch Hernández

Cierre del acto por el Dr. Enrique Ruiz Escudero

Foto final

Fin del acto

PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES



CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO



JORNADAS PROVINCIALES ALCER BADAJOZ



COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES FÍSICO DEPORTIVOS DE EXTREMADURA

Colegio Oficial de Educadores en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (COLEF) de Extremadura	
Registro	67
Fecha	08/11/2022

ACTA DE COMISIÓN INTERCOLEGIAL DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO

Reunidos en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz el martes 25 de Octubre de 2022:

Asistentes:

- Representantes del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.
- Representantes del Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Extremadura.
- Representantes del Ilustre Colegio Oficial de Educadores Físico-Deportivos de Extremadura.

Excusan asistencia:

- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres.
- Ilustre Colegio Oficial de Enfermeros de Cáceres.
- Ilustre Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz.

ACUERDOS ADOPTADOS

Tras la presentación del proyecto estatal de prescripción de ejercicio físico y un debate inicial sobre la implicación y competencias de los Colegios anteriormente citados en dicho proyecto, se acuerda:

- 1- La creación de una Comisión Intercolegial de prescripción de ejercicio formada por representantes de los citados Colegios.

NOTA:

Educación Física y Deportiva (profesión) y Educadores Físico Deportivos (profesionales), reconocidas por acuerdo del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Examinados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo COLEF) a fecha 17 de noviembre de 2018, tramitada ante el Ministerio de Educación y, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

COMISIÓN INTERCOLEGIAL DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO



VI CONGRESO EXTREMEÑO DE PERSONAS CONTRA EL CÁNCER.



VISITA MIEMBROS Y ALUMNOS DEL INSTITUTO BEMBEZAR (AZUAGA).





CONVENCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA CGCOM



25 ANIVERSARIO DE LA XIX PROMOCIÓN
FACULTAD DE MEDICINA UEX



JORNADA DE CIBERSEGURIDAD

Reunidos en Badajoz el 16 de Noviembre de 2022, Don Pedro Hidalgo Fernández, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, Doña Ana Torres de Aguirre representante del servicio de Cirugía pediátrica del Hospital Materno Infantil de Badajoz, Doña Cecilia Matilde Gómez Málaga presidenta de la Sociedad de Pediatría de Atención primaria de Extremadura y Don Eladio Rejas Ugena Jefe de Servicio de ORL del Hospital Universitario de Badajoz, a petición de Don Manuel Portillo Márquez, Jefe de Servicio de Podiatría del Hospital de Mérida, en relación al abordaje del frenillo corto realizado por pediatras.

El Dr. Portillo MANIFIESTA:

- La frenotomía es realizada, como una técnica habitual por los pediatras de su servicio que cuentan con formación específica, al igual que en otros hospitales del territorio nacional, dentro de un programa de promoción y apoyo a la lactancia materna.
- Este procedimiento se viene realizando con el conocimiento de la dirección médica y asistencial, el servicio de ORL, del propio hospital y el servicio de cirugía pediátrica del Hospital Materno Infantil de Badajoz, sin que en ningún momento hayan surgido conflictos de competencias entre las diversas especialidades.
- Aporta protocolo específico desarrollado en su Hospital, en base a la evidencia científica actual y aporta bibliografía correspondiente. En este protocolo se establecen los criterios diagnósticos, las indicaciones de frenotomía en el periodo neonatal, la técnica empleada, los ejercicios de rehabilitación posteriores y el seguimiento en consultas externas. También se precisa aquellos casos, que por su complejidad o especial indicación, se derivan a cirugía pediátrica u ORL. Todo ello con el único fin de promocionar y facilitar la lactancia materna en los primeros días de vida, en aquellos casos que así lo precisen.
- Solicita conocer la postura de esta comisión en relación al conflicto que ha surgido, en el desarrollo de esta actividad, con un cirujano pediátrico de Cáceres.

REUNIÓN DOCUMENTO FRENOTOMÍA LINGUAL



INAUGURACIÓN I JORNADAS DEL MUSEO DE HISTORIA.



CLAUSURA DE LAS VI JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN Y ENCUENTRO
SEMERGEN



ASAMBLEA SIMEX- HUELGA



CORAZONEX SOLIDARIOS



Estimado Presidente,

Me dirijo a Ud. para agradecerle profundamente la extraordinaria acogida que ha dispuesto para con las Dras. D^{ra}. Helena Agostinho Buque y D^{ra} Deise Hava da Silva Catamo Vaz, en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas en Mozambique" que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) lidera con el inestimable apoyo de Instituciones como la que Ud. preside.

El proyecto mencionado actualmente está trabajando en la actualización y el reforzamiento de la formación médica en los programas de las distintas especialidades médicas, incluyendo las estancias formativas como ésta en la que tan generosamente están colaborando desde el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

Asimismo, el proyecto está trabajando en la formación por competencias, que corre a cargo de profesorado de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura y que cuenta con diversos componentes.

Adicionalmente han sido los profesionales médicos especialistas en Medicina Interna y Traumatología del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, los que han abordado las especificidades de cada programa formativo en estas dos especialidades, que se van a ver ampliadas a aquellas que el Ministerio de Salud mozambiqueño nos solicite.

En AECID somos conocedores de su buen hacer y su determinación, pues no es la primera ocasión en las que se ha visto ante el compromiso de atender las solicitudes de otros proyectos nuestros, por lo que aventuro que ésta se convertirá en una nueva memorable intervención que, nuevamente, le agradezco de antemano.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN MOZAMBIQUE

Ref: 321

Maputo, 23 de noviembre de 2022

Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos
Provincia de Badajoz

Estimado Presidente,

Me dirijo a Ud. para agradecerle profundamente la extraordinaria acogida que ha dispuesto para con los Drs. D^{rs}. Helena Agostinho Barque y D^r Deise Hissa da Silva Coutinho Vaz, en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas en Mozambique" que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) lleva con el inestimable apoyo de Instituciones como la que Ud. preside.

El proyecto mencionado actualmente está trabajando en la actualización y el reforzamiento de la formación médica en los programas de las distintas especialidades médicas, incluyendo las estancias formativas como ésta en la que tan generosamente están colaborando desde el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

Asimismo, el proyecto está trabajando en la formación por competencias, que corre a cargo de profesorado de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura y que cuenta con diversos componentes.

Adicionalmente han sido los profesionales médicos especialistas en Medicina Interna y Traumatología del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, los que han abordado las especificidades de cada programa formativo en estas dos especialidades, que se van a ver ampliadas a aquellas que el Ministerio de Salud mozambiqueño nos solicita.

En AECID somos conscientes de su buen hacer y su determinación, pues no es la primera ocasión en la que se ha visto ante el compromiso de atender las solicitudes de otros proyectos nuestros, por lo que aventuro que ésta se convertirá en una nueva memorable intervención que, nuevamente, le agradezco de antemano.




Fernando Regúlez
Coordinador General de la Cooperación Española en Mozambique



Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos
Provincia de Badajoz

En Madrid, a 24 de noviembre de 2022

Querido Presidente,

Es un gran placer tener un motivo especial para escribirte y agradecerte de corazón el generoso y desinteresado apoyo que has prestado a la Fundación CSAI y a la AECID, propiciando que las doctoras mozambiqueñas puedan realizar su estancia formativa en Badajoz, rodeadas de todas las comodidades y el cariño con el que las habéis acogido.

Desde que tuve el honor de conocerla, allá por el año 2018, con motivo de la gran recepción que procurasteis a los doctores internistas bolivianos en Badajoz, he tenido oportunidad de mencionar, en múltiples ocasiones, tanto al Colegio de Médicos que presides como a tu persona que, con un gran liderazgo, dirige la Institución. En este sentido y conversando con mi homólogo, el Coordinador General de la Cooperación Española en Mozambique, D. Fernando Regales, éste me ha rogado que te haga llegar la carta de agradecimiento que te adjunto con satisfacción y que suscribo región por región.

Presidente, desde 2019 hasta ahora la Fundación ha sufrido una importante transformación, habiéndose instituido la figura de Director, un cargo de confianza de la titular de Sanidad D^a. Carolina Darias, que ocupa D. Oscar Díaz, a quién creo has conocido telefónicamente. Sé que, en las últimas semanas ha habido varios malentendidos y, este pasado viernes, una situación muy desafortunada que he lamentado profundamente. Confío que seamos capaces de enderezar todo lo acontecido y que, finalmente, la experiencia resulte positiva para el Colegio que presides. Sabes que me tienes a tu disposición para todo lo que puedas requerir desde mi posición, para ello cuenta conmigo con toda confianza.

Presidente, no quiero terminar esta carta sin volver a expresarte mi profundo agradecimiento por tu apoyo y mi honda admiración por el impecable, meticuloso y canchoso modo de trabajar que caracteriza al Colegio de Médicos de Badajoz. Deseando tener la oportunidad de trasladarte estas palabras personalmente, te hago llegar un fuerte abrazo.

Unil gracias, un abrazo,

COOPERACIÓN INTERNACIONAL “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD MOZAMBIQUEÑO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MOZAMBIQUE



VIDEOMED – GALA DE PREMIOS

icomBA

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández.
- Dr. D. Luis Ortíz González.

Colegiados

- Dr. D. Roberto Bajo Pesini.
- Dr. D. Pablo de Jesús Torrico Román.
- Dr. D. Andrés Vivas Conejero.

REUNIÓN MEDICINA PRIVADA

15.- ICOMBACOR.

-ICOMBACOR. “Fórmate para salvar vida”



Durante el presente año se ha desarrollado una nueva actividad y además muy demandada, como es la que lleva por título ICOMBACOR y que merece especial reseña por su importancia social. Se trata de una iniciativa promovida por la Dra. Sara García Espada y que pretende formar a colectivos escolares de la provincia de Badajoz.

El proyecto “IcomBaCOR, fórmate para salvar vidas” desarrollado por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (en adelante, icomBa) tiene como finalidad formar a la población de nuestra provincia en Resucitación Cardiopulmonar (RCP), uso del Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) y OVACE (obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño) siguiendo las últimas recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP), integrado a su vez en el Consejo Europeo de Resucitación.

Se estima que en España anualmente acontecen 30.000 paradas cardiorespiratorias (PCR) extrahospitalarias. La mayoría son presenciadas por familiares, amigos o viandantes y es primordial sensibilizar a la población en el beneficio del inicio precoz de la RCP. La supervivencia se reduce un 10% cada minuto de demora, tal y como podemos comprobar en la “Curva de Drinker”. Por ello, pasados 9 minutos de la PCR, únicamente un 10% de los pacientes tendrían opciones de sobrevivir. Este es el motivo por el que sentimos la responsabilidad, como Corporación de derecho público que aúna a todos los médicos de la provincia, de formar activamente a nuestra población con nuestros medios como fin social.

Objetivos:

Formación teórico-práctica en RCP, DESA y OVACE a población no sanitaria. Inicialmente escolares y personal docente de la provincia de Badajoz. Colaborar en la atención temprana ante una PCR extrahospitalaria hasta la llegada de los servicios de emergencias, aumentando la supervivencia y disminuyendo la reducción de secuelas. Slogan: “Fórmate para salvar vidas”.

Población diana:

Alumnos de sexto de primaria, personal docente y de comedor de los centros escolares de la provincia de Badajoz. El proyecto “icomBaCOR, fórmate para salvar vidas” tiene como población diana inicial los escolares de sexto de primaria dada su madurez unida a la facilidad de aprendizaje psicomotor y retención de conocimientos. Formarlos en RCP origina un efecto multiplicador puesto que ellos transmiten los conocimientos a familiares y personas de su ámbito de relación, favoreciendo la creación de una red de atención a la PCR presenciada. De esta forma sustentamos una base de apoyo y seguridad en el entorno ante un hecho de final trágico si evoluciona espontáneamente.

En el año 2020, la segunda causa de muerte accidental en nuestro España han sido los atragantamientos, ocasionando 2.511 fallecidos. Es por ello que no podemos obviar la formación en maniobra de Heimlich como resolución ante una OVACE. Duración del proyecto. Iniciamos en el mes de noviembre finalizando en junio de este año 2022.

Duración de las sesiones:

Los centros educativos de la provincia de Badajoz son muy dispares por lo que las sesiones estarán adaptadas al número de alumnos presentes.

Se desarrollarán durante una mañana lectiva y de la siguiente forma:

1.- Inicialmente noción teórica conjunta donde se presentarán diferentes conceptos y los algoritmos de respuesta ante las siguientes situaciones:

- *¿Qué es una PCR?.
- * ¿Cómo reconocer una PCR?.
- * Cadena de supervivencia.
- * ¿Cómo actuar ante una PCR de un bebé (<1año) niño (1-8 años) o adulto?
- * PCR ante una mujer embarazada o paciente ahogado.
- * RCP durante la pandemia SARS-CoV-2.
- * Uso de DESA.
- * Atragantamiento y maniobra de Heimlich.
- * ¿Qué hacer si sufrimos un atragantamiento y no estamos acompañados?

2.- Finalizamos con la sesión práctica, gran protagonista del proyecto “IcomBaCOR, fórmate para salvar vidas”. Dividiremos los asistentes en grupos adaptándonos de forma personalizada a cada centro escolar para lograr un aprovechamiento óptimo de la misma. Todos los asistentes llevan a cabo la RCP en torso pediátrico, adulto, usan el DESA de entrenamiento y practican la resolución de un atragantamiento mediante la maniobra de Heimlich.

Como Coordinadores y autores del proyecto “IcomBa COR, fórmate para salvar vidas”:
Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández Presidente del Icomba. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. CS de Azuaga.

Dra. D^a Sara García Espada Vicesecretaría del Icomba. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Como Personal colaborador:

- Dra. D^a Paloma Estrella Guillén Álvarez. Vocal de Médicos de AP Rural del Icomba. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. CS de Oliva de la Frontera.
- Dra. D^a Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal. Vocal de Médicos Jubilados del IcomBa. Médico especialista en Pediatría.
- Dra. D^a Beatriz Esteban Rojas. Vocal de Médicos con empleo precario del Icomba. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. CS Pueblonuevo del Guadiana.
- Dra. D^a M. Lobo Pascua. Vocal de Medicina Privada por cuenta ajena del Icomba. Médico especialista en Medicina Interna. Quirón Salud Clideba.
- Dr. D. Francisco José Castillo Corzo. Vocal Médico de Hospitales del Icomba. Médico especialista en Aparato Digestivo. Hospital Don Benito-Villanueva.

Dotación y presupuesto.

Hacer realidad este proyecto ha supuesto una inversión aproximada de 2.000 euros destinados a la compra de material que a una calidad e innovación a un coste razonable y consta de :

*Tres maniqués profesionales de adulto RCP-AED Prestan con monitor lumínico de RCP.

* Un maniquí RCP-AED neonatal Prestan con monitor de frecuencia luminoso.

* Dos desfibriladores de entrenamiento Prestan AED Ultratrainer con mando.





16. CERTAMENES Y CONCURSOS.

- “XII CERTAMEN ICOMBA DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR”

Los miembros del Comité Científico del **XII Certamen icomBA de Casos Clínicos para Médicos MIR** han valorado todos los casos clínicos presentados y aceptados por el Comité Organizador, en cumplimiento de las Bases de Convocatoria publicadas por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz (icomBA), que fueron un total de **52 casos clínicos participantes**.

Los **CASOS CLINICOS FINALISTAS** seleccionados por este Comité, fueron expuestos por sus autores principales en la JORNADA DOCENTE que se celebró el miércoles **1 de junio** en el Auditorio del icomBA.

Los **AUTORES PRINCIPALES DE LOS CASOS CLÍNICOS FINALISTAS**, por orden alfabético, fueron:

- 1.- **Dr. Anido Guzmán, José Alberto.** Colegiado 06/28/70506.
MIR-3. Servicio de Anestesiología y Reanimación. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
“Código cero tras miocarditis fulminante”
- 2.- **Dra. Barco Carbonero, Raquel.** Colegiada 06/06/07514
MIR-1. Servicio de Medicina Nuclear. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
“Más allá de lo que el ojo humano puede ver: semilla radiactiva con yodo-125, el futuro de la cirugía radioguiada”
- 3.- **Dr. Bonilla Fornés, Samuel.** Colegiado 06/06/07233.
MIR-3. Servicio de Pediatría. Hospital Materno Infantil de Badajoz.
“Adenoma suprarrenal izquierdo en paciente pediátrico: tras la pista de un hallazgo excepcional”
- 4.- **Dra. García Díaz, Sonia.** Colegiada 06/06/07531
MIR-1. Servicio de ORL. Hospital Universitario de Badajoz.
“Correlación clínico-radiológica en la exploración otoneurológica: a propósito de un caso”
- 5.- **Dra. Martínez Montoro, Marta.** Colegiada 06/06/07592
MIR-1. Medicina Física y Rehabilitación. Hospital Perpetuo Socorro de Badajoz.
“Virus varicela zoster: reactivación tras la vacuna frente a la Covid-19 con AstraZeneca”
- 6.- **Dra. Morgado Ortega, Carmen.** Colegiada 06/06/07240.
MIR-3. Servicio de Angiología y Cirugía Vascul. Hospital Universitario de Badajoz.
“Aortitis infecciosa: una causa rara pero mortal de dolor abdominal”
- 7.- **Dra. Ruiz Vázquez, Julia.** Colegiada 06/06/07126.
MIR-4. Servicio de Pediatría. Hospital Materno-Infantil de Badajoz
“Miopericarditis aguda tras vacunación contra el SARS- CoV2 en paciente adolescente”

8.- **Dra. Valverde Mata, Noelia.** Colegiada 06/06/07366
MIR-2. Servicio de Neurología. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
“Hipercemia asintomática. Importancia de los avances en biología molecular y genética para llegar a un diagnóstico preciso”.

Además de los mencionados, los siguientes casos clínicos han sido SELECCIONADOS PARA PUBLICACIÓN en el libro del Certamen:

9.- **Dr. Alfonso Vaquero, Javier.** Colegiado 06/06/07113;
MIR-4. Servicio de Pediatría. CHUB-HMI Badajoz.
“Poliquistosis renal autosómica recesiva, un trabajo en equipo”

10.- **Dra. Cambrón Carmona, M^a Ángeles.** Colegiada 06/06/7127
MIR-4, Pediatría y Áreas Específicas. Hospital Universitario de Badajoz.
“Hipercalcemia en un síndrome de Gitelman: ¿causalidad o casualidad?”

11.- **Dra. Carmona Piña, Cristina.** Colegiada 06/06/07054
MIR-5, Servicio de Urología. Hospital Universitario de Badajoz.
“Tumoración escrotal, pieza clave en un diagnóstico”

12.- **Dra. Córdoba Bueno, Sonia.** Colegiada 06/06/07558.
MIR-1. Servicio de Medicina Interna. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
“La enfermedad celíaca: siempre al acecho”

13.- **Dra. Cuenda Gamboa, Paula.** Colegiada 06/06/7300.
MIR-3, Medicina Física y Rehabilitación. Hospital Universitario de Badajoz.
“Dolor pélvico crónico. Tratamiento del síndrome miofascial pélvico con toxina botulínica”

14.- **Dra. Fernández Bueso, María de las Mercedes.** Colegiada 06/06/7442
MIR-2. Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario de Badajoz.
“Efectos secundarios no conocidos de la vacunación contra SARS-CoV-2. Tiroiditis subaguda”.

15.- **Dra. García Gómez, Begoña.** Colegiada 06/06/7088.
MIR-5, Cirugía General y del Aparato Digestivo. Hospital Universitario de Badajoz.
“Hepatectomía derecha por sangrado intrahepático tras colecistectomía: un lobo con piel de cordero”.

16.- **Dra González González, Patricia.** Colegiada 06/06/7549
MIR-1, Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario de Badajoz.
“CMV en el paciente inmunocompetente: más allá de un síndrome mononucleósido”

17.- **Dr. Ibarra Rodríguez, Ignacio.** Colegiado nº: 06/06/07457
MIR-2. Cirugía Pediátrica. Hospital Universitario de Badajoz.
“Obstrucción gástrica aguda secundaria a síndrome de Rapunzel”

18.- **Dr. Oliveira Morales, Víctor Adriano.** Colegiado 06/23/06346
MIR-2. Medicina Interna. Hospital Don Benito – Villanueva de la Serena.
“Doctor, mi marido no es el mismo. Dolor óseo e hipertensión refractaria”

19.- **Dr. Ramos Rodríguez, Julen.** Colegiado 06/06/7080
MIR-5, Cirugía General y del Aparato Digestivo. Hospital Universitario de Badajoz.
“Primer trasplante hepático split en Extremadura”

20.- **Dra. Negro Díaz, Mari Paz.** Colegiada 06/06/7258
MIR-3, Medicina Familiar y Comunitaria. Hospital Universitario de Badajoz. C.S.
Valdepasillas.
“Pie diabético casi catastrófico. La importancia del abordaje integral”

Los autores premiados se dieron a conocer y recogieron su premio durante el Acto del DIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2022, celebrado el 18 de junio.

Con el primer premio, el **Dr. D. José Alberto Anido Guzmán**, n.º de colegiado 06/28/70506. MIR-3. Servicio de Anestesiología y Reanimación. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Por el caso clínico: *“Código cero tras miocarditis fulminante”*.

Con el segundo premio, la **Dra. D.ª Noelia Valverde Mata**, n.º de colegiado 06/06/07366.
MIR-2. Servicio de Neurología. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Por el caso clínico: *“Hiperckemia asintomática. Importancia de los avances en biología molecular y genética para llegar a un diagnóstico preciso”*.

-“V CERTAMEN DE CASOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PARA TODOS LOS COLEGIADOS ICOMBA”

Los miembros del Comité Científico del **V Certamen de Casos de ética y Deontología para todos los colegiados en icomBA**, valoraron todos los casos clínicos presentados y aceptados por el Comité Organizador, en cumplimiento de las Bases de Convocatoria publicadas por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz (icomBA).

Los **CASOS FINALISTAS** seleccionados por este Comité, fueron expuestos por sus autores principales en la JORNADA DOCENTE celebrada el **1 de junio** en el Auditorio del icomBA .

Los **AUTORES PRINCIPALES DE LOS CASOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA FINALISTAS**, por orden alfabético, fueron:

1.- **Dra. Negro Díaz, María Paz.** Colegiada 06/06/07258
MIR-3, Medicina Familia y Comunitaria. Centro de Salud de Valdepasillas. Unidad Docente de Badajoz.

“Trastorno psicótico a filiar ¿Ingreso involuntario?”

2.- **Dra. López Esteban, Isabel María.** Colegiada 06/06/07278.
MIR-3, Servicio de Medicina Intensiva. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

“Gestión de los recursos de las unidades de cuidados intensivos en pandemia, un reto incomparable”

Estos casos fueron seleccionados también **para publicación** en el libro del Certamen, junto con los casos del XII Certamen de Casos Clínicos.

El autor premiado se dió a conocer y recogió su premio durante el Acto del DIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2022, celebrado el 18 de junio.

La ganadora de dicho Certamen fue la **Dra. López Esteban, Isabel María.** Colegiada 06/06/07278.

MIR-3, Servicio de Medicina Intensiva. Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Por el caso Deontológico: *“Gestión de los recursos de las unidades de cuidados intensivos en pandemia, un reto incomparable”*

-“BECA ICOMBA PARA AMPLIACION FORMACION 2022”

En cumplimiento a las Bases de la convocatoria de Becas IcomBA para ampliación de la formación 2022, se recibieron las siguientes solicitudes:

- Dra. Delia Fernández Lozano. MIR 3º año de Reumatología del Hospital de Mérida.
- Dra. Concepción Cruz Cánovas. MIR 3º año de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital de Llerena-Zafra.
- Dr. Pablo Macías Sedas. MIR 4º año de Neurología del HUB.
- Dr. Deltef Oliu San Miguel. MIR 5º año de Cirugía Pediátrica del HUB.
- Dr. Sergi Cobos Codina. MIR 4º año de Neurocirugía del HUB.
- Dr. Luis Miguel Luengo Pérez. Profesor Titular interino vinculado a la Sección de Endocrinología y Nutrición del HUB.

Habiéndose valorado por parte de los miembros del Grupo de Trabajo **para Valoración de las solicitudes de Becas icomBA para ampliación de Formación 2022** todas las solicitudes recibidas en la presente edición, el orden en base a la puntuación obtenida ha sido la siguiente:

- 1º. Dr. Macías Sedas.
- 2º. Dr. Cobos Codina.
- 3º. Dr. Luengo Pérez.
- 4º. Dr. Oliu San Miguel.
- 5º. Dra. Fernández Lozano.
- 6º. Dra. Cruz Cánovas.

Tras su valoración por el Pleno de Junta Directiva de fecha día 10 de mayo de 2022, se acordó, conceder dos becas icomBA para ampliación de formación en su edición de 2022: al **Dr. D. Sergi Cobos Codina**, MIR de Neurocirugía para su estancia en el Departamento de Neurocirugía de Barrow Neurological Institute de Phoenix, Arizona (Estados Unidos) y al **Dr. D. Pablo Macías Sedas**. MIR de Neurología para su estancia en la Unidad de Trastornos del movimiento del Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal, por un importe de 2.500 €.

-“IX CERTAMEN ICOMBA DE FOTOGRAFÍA”

Un año más el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, con el objetivo de impulsar la creatividad y la expresión artística de los Colegiados a través de la imagen fotográfica, convocó el Certamen de Fotografía para este año 2022, en el que han podido participar todos los Médicos Colegiados en ICOMBA en ejercicio o jubilados, excepto los componentes de la Junta Directiva y el Jurado del Certamen.

Se establecieron las mismas categorías que en ediciones anteriores, es decir; Tema Libre y Tema Profesión Médica.

Y como Premios, se establecieron los siguientes premios: 500 € al primer clasificado de cada categoría, 300 € al segundo clasificado de cada categoría y 200 € al tercer clasificado de cada categoría.

En la modalidad “TEMA LIBRE”:

✓ **TERCER PREMIO**

- *Dr. D. JUAN IGNACIO RAYO MADRID*
- *Colegiado n.º 06/06/03028*
- *Por su obra: “Punta de fuga, Chicago”*



✓ **SEGUNDO PREMIO**

- *Dra. D.ª MARTA AGUILAR CRIADO*
- *Colegiada n.º 06/06/07265*
- *Por su obra: "Guadiana. Fronteras"*



✓ **PRIMER PREMIO**

- *Dr. D. FLORENCIO MONJE GIL*
- *Colegiado n.º 06/06/05150*
- *Por su obra: "Barato, barato"*



En la modalidad “TEMA PROFESION MEDICA”:

✓ **TERCER PREMIO**

- *Dra. D.ª M.ª ENCARNACIÓN POCH RIVERA.*
- *Colegiado n.º 06/06/02551*
- *Por su obra: “La caja de insulina 1960”*



✓ **SEGUNDO PREMIO**

- *Dra. D.ª M.ª ÁNGELES BERGÉS MAGAÑA*
- *Colegiado n.º 06/06/04781*
- *Por su obra: “Dispensario”*



✓ **PRIMER PREMIO**

- *Dr. D. JUAN IGNACIO RAYO MADRID*
- *Colegiado n. ° 06/06/03028*
- *Por su obra: “R pequeña, R mayor”*



-XVIII CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA TARJETA DE NAVIDAD 2022 DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Como todos los años, el icomBA organizó el concurso para el diseño de la tarjeta de Navidad siendo este año su XVIII edición, para los hijos de los médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz, que tengan entre 5 y 11 años de edad, cumplidos antes de la fecha del fin de plazo de recepción.

Los diseños premiados fueron:

PRIMER PREMIO: “*LOS REYES TAMBIÉN SE VACUNAN*” que corresponde a JAVIER ARANDA JIMÉNEZ, de 10 años de edad, hijo de la médico colegiada Dra. Dña. MARÍA JESÚS JIMÉNEZ CHAVES, colegiado n.º 06/41/14367.



SEGUNDO PREMIO: “*NAVIDAD SIN MIEDO*” que corresponde a MARÍA LUENGO COBO, de 8 años de edad, hijo del médico colegiado Dr. D. JORGE LUENGO MANZANO, colegiado n.º 06/41/15.508.



-IV FESTIVAL DE VILLANCICOS ICOMBA

Como es tradición en nuestro Colegio, este año 2022 se programó, en el Salón de Actos, el Festival de Villancicos icomBA, días antes d las Fiestas Navideñas, concretamente el día 21 de diciembre de 2022







-MISA DE DIFUNTOS.

Celebrada el día 21 de diciembre, en la parroquia de Sn José en recuerdo a los médicos colegiados fallecidos durante este año 2022.



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz
La misa que se celebre hoy miércoles, día 21 de diciembre, a las DIECIOCHO horas, en la parroquia de San José, será aplicada por el eterno descanso de los médicos fallecidos durante este año

Dr. D. Gonzalo Barrantes Celaya	Dr. D. Celestino Jiménez Mateos
Dr. D. José María Barroso Estrada	Dr. D. Antonio Leal Macho
Dr. D. Juan Antonio Bonilla Martín	Dr. D. Gabriel Martín Álvarez
Dr. D. Sandalio Carranza Lara	Dra. D.ª Alicia Plazas Díaz
Dr. D. Urbano de la Calle Herrero	Dr. D. Manuel Ramírez Corrales
Dra. D.ª Laura Dorado Valle	Dra. D.ª Concepción Rastrollo Ruiz
Dra. D.ª Karin Soledad Espejo Reyes	Dr. D. Manuel Vicente Riesco Santos
Dr. D. Jesús Galache Merino	Dra. D.ª Libertad Sánchez Serrejón
Dr. D. José Luis Gómez Sierra	Dr. D. Julio Enrique Sanz Cueva
Dr. D. José Gómez Hidalgo	Dr. D. Carlos Torres Sánchez Pallasar
Dr. D. Vicente Guillén Asensio	

D. E. P.
La Junta Directiva invita a este acto a todos los Colegiados y familiares

Badajoz, 21 de diciembre de 2022

-FIESTA DE REYES MAGOS.

Tras dos años sin poder celebrar esta Fiesta de tanta ilusión y orgullo, este año sí se ha podido retomar la tradición, y así el día 4 de enero de 2023 en el Palacio de Congresos “Manuel Rojas” se pudo desarrollar con una masiva participación de los hijos y nietos de nuestros médicos colegiados.





-COLABORACIÓN Asociación Amigos del MEIAC.

Ante la petición formulada por el Dr. Espino Navia, como Presidente de la Asociación de Amigos del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (AAMEIAC) el Colegio como Socio Protector de dicha Asociación realiza la aportación anual de 1200 euros.

Por parte del Pleno de la Junta Directiva se ha considerado que dicha aportación pudiera ser utilizada para realizar algún tipo de actividad destinadas a los médicos colegiados.



Por el presente escrito hacemos constar que el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz realiza una donación de 1200 euros (ES06 3001 0017 1717 1000 1708) como Socio Protector de la Asociación de Amigos del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (AAMEIAC), dicha cantidad corresponde a la anualidad de 2022.

Badajoz, 1 de diciembre de 2022

The image shows a blue ink signature of Fernando Juan Espino Navia, Presidente de AAMEIAC. The signature is written over a circular blue stamp that contains the text 'COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BADAJOZ' and '1 DE DICIEMBRE DE 2022'.

-X AULA DE PORTUGUÉS DEL ICOMBA.

Dado el éxito de ediciones anteriores, el Colegio propone nuevamente esta actividad para el conocimiento y dominio de la lengua portuguesa.

Como características esenciales: el curso se imparte en 2 niveles: Iniciación y nivel medio/avanzado y en 2 modalidades: presencial y online, en horario de dos horas semanales.

Clases presenciales:

Se impartirán en el Aula de Sociedades Científicas en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

Horario: lunes – 17:30 – nivel medio/avanzado

lunes – 19:30 – nivel iniciación

Clases online:

Horario: miércoles – 16:30 – nivel medio/avanzado

miércoles – 18:30 – nivel iniciación

El curso se inició el lunes 3 de octubre de 2022 y tiene prevista su finalización el 31 de mayo de 2023. El importe del curso se hace en 2 pagos de 300 euros, el primero en la inscripción, correspondiente a los meses de octubre a enero. El segundo pago, al inicio de febrero, correspondiente a los meses de febrero a mayo.



17. DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA.



Programa de Actos

Día de la Profesión Médica

Sábado 18 de junio de 2022

1.-ACTO INSTITUCIONAL: Auditorium del Edificio Ibercaja Siglo XXI
19.00 horas. Apertura.

19.10 horas. Bienvenida e inauguración.

19.15 horas. Entrega de premios:

③ XII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes y V Certamen de Casos Deontológicos para Médicos Colegiados icomBA.

③ IX Certamen Fotográfico del icomBA.

③ IX Edición Becas icomBA para ampliación de formación.

19.30 horas. Entrega de insignia institucional del icomBA:

③ Nuevos colegiados. Insignia de Plata.

③ Médicos Honoríficos. Diploma e insignia de Oro.

19.50 horas. Fallo del Sorteo de Regalos de las Entidades Colaboradoras y entrega a los médicos colegiados asistentes y presentes.

20.10 horas. Entrega de Medallas y Distinciones.

20.45 horas. Discursos institucionales.

21.15 horas. Cierre del Acto.

2.-FIESTA-BUFFET MUSICAL: Palacio de Cristal. Hotel Río.

21.30 horas. BUFFET.

23.30 horas. FIESTA – BAILE con la actuación de Piterarnao and Don Peiper.



Este año 2022, a diferencia de ediciones anteriores, se pudo desarrollar el Acto Institucional correspondiente al “*Día de la Profesión Médica*”, la cual tuvo lugar el día 18 de junio en la sede de Ibercaja en Badajoz (Torre siglo XXI), a cuya Institución se les agradece las atenciones que tiene hacia el Colegio de Médicos.



En dicho Acto Institucional se procedió a la entrega de premios, correspondientes a:

- XII Certamen de Casos Clínicos para Médicos Residentes.



-V Certamen Casos Deontológicos para Médicos Colegiados icomBA.



-IX Certamen Fotográfico del icomBA.



-IX Edición Becas icomBA para ampliación de formación.



-Insignia de Plata a los nuevos médicos colegiados.

AGUDO REY, ESTHER	06/06/07552
ALONSO CAMPANA, ANDREA	06/06/07674
AMARO HIDALGO, CRISTINA	06/06/07709
ANDREU COSTA, DANAE	06/06/07741
ANIDO GUZMAN, JOSE ALBERTO	06/28/70506
BOYERO CALVO, NATALIA	06/06/07711
BUENO DOMINGUEZ, PILAR	06/06/07676
BURGUILLOS DURAN, MANUEL	06/06/07594
CALDERON CALDERON, CECIBEL DEL CISNE	06/06/07659
CAMBERO GONZALEZ, PILAR	06/06/07360
CAMELO FERNANDEZ, MARIA DE LA OLIVA	06/11/10664
CANDIA VELASCO, JAVIER	06/06/07671
CARMONA GONZALEZ, MANUEL	06/06/07660
CARPI CORDERO, MANUEL	06/06/07680
COLLADO COTRINA, ISABEL	06/06/07733
CONDE CONTRERAS, GLORIA	06/11/10275
CORDOBA BUENO, SONIA	06/06/07558
DELGADO PALOP, ARACELI MACARENA	06/41/19337
DURAN NIETO, VICTOR MANUEL	06/06/07677
ESPARRAGO DOMINGUEZ, ROSARIO LUCIA	06/06/07719
FERNANDEZ REYES, MANUEL	06/06/07696
GALAN LEDESMA, LOURDES	06/06/07686
GALLARDO SANCHEZ, JUAN DIEGO	06/06/07530
GALLEGO ANDUJAR, CRISTINA	06/06/07675
GARCIA GARCIA, LAURA MARIA	06/06/07568
GARCIA LINARES, LOURDES	06/06/07524
GARCIA MACIAS, CLAUDIA	06/06/07542
GARCIA PORTERO, ANDREA	06/06/07665
GARCIA REMEDIO, BELEN	06/06/07673
GOMEZ MARTIN, ANTONIO ENRIQUE	06/06/07554
GOMEZ SANCHEZ, JAIME	06/06/07581
GONZALEZ GONZALEZ, PATRICIA	06/06/07549
GONZALEZ MARTIN, VIRGINIA	06/06/07698
GONZALEZ PRIETO, JORGE	06/06/07707
GUIJARRO CHACON, MARTA MARIA	06/06/07550
HURTADO GONZALEZ, JOSE JACINTO	06/06/07642
HURTADO VILLANUEVA, ANDREA	06/06/07710
JIMENEZ CARDOSO, MARIA DOLORES	06/06/07615
JURADO VINTEÑO, ELENA	06/06/07606
KAMHI PAPO, ESTHER MIRIAM	06/29/12882
LARIOS BARANDIARAN, MARIA EUGENIA	06/06/07598
LOPEZ RICCI, BELEN	06/06/07720
LOZANO GONZALEZ, FELIX	06/06/07586
MACAYO VILLALOBOS, SUSANA	06/06/07730
MARTIN GOMEZ, FRANCISCO JOSE	06/06/07735
MARTIN JIMENEZ, LUCIA	06/06/07736
MARTIN SOPO, JUAN	06/06/07697
MARTINEZ GALLARDO, MARIA	06/06/07605
MATALLANA ENCINAS, ENRIQUE	06/06/07684
MATOS RASTROJO, LUIS CARLOS	06/06/07571

MEDINA COBACHO, MARIA	06/06/07722
MENDOZA ALARCON, RAFAEL	06/06/07685
MORALES JIMENEZ, MARIA DE LA LUZ	06/06/07693
MORANTE ESPADA, ROCIO	06/06/07539
MORENO PAJUELO, SOFIA	06/06/07704
MORENO PANTOJA, MARIA DE LOS ANGELES	06/06/07663
MORIANO AZABAL, JOSE PABLO	06/06/07694
MOSQUEA JIMENEZ, LUZ CHEILLY	06/21/04752
MUÑOZ LUCAS, MARIA	06/41/19447
NUEVO GALLARDO, CLARA	06/06/07525
PARRA VILLENA, ANTONIO	06/06/07672
PASTOR MALLAGRAY, SANTIAGO	06/06/07547
PASTOR MURILLO, JAVIER	06/06/07593
PEÑATO TARIFA, JUAN JOSE	06/06/07667
PEREZ PAVA, DANIELA	06/06/07745
PICAZO FEU, EUGENIO	06/06/07705
RAMIREZ DIAZ, RAQUEL	06/06/07566
RODRIGUEZ JAUREGUIALDE, VIRGINIA	06/06/07526
RODRIGUEZ PAREJO, GUADALUPE	06/06/07718
RODRIGUEZ VARELA, JESUS	06/06/07555
ROJAS VALLE, LUCIA	06/06/07690
RUIZ IGLESIAS, CARMEN	06/06/07519
RUIZ MORALES, GONZALO	06/06/07691
SABIO AMAT, MIGUEL ANGEL	06/06/07573
SALAZAR AGUILERA, ORLEDYS JOHANA	06/06/07679
SALINAS, PERLA ROSELIND	06/08/59615
SALVE MACHUCA, CARMEN	06/41/19676
SANCHEZ PEREZ, CARMEN	06/06/07548
SANTIAGO MOSQUERA,ELENA	06/06/07740
TERAN MORENO, CRISTHIAN	06/06/07744
TORRES LEDESMA, JUAN PEDRO	06/06/07714
VAZQUEZ RETAMAR, CARMEN	06/06/07701
VELASCO GARCIA, MARIA DEL MAR	06/06/07666
VILLEN MACIAS, ALVARO	06/41/20069



-Entrega de diplomas e insignia de oro a los médicos honoríficos:



ALVAREZ VILLARINO, ADOLFO	06/06/03100
AMADOR GORDILLO, CARMEN	06/06/03020
CARRAMIÑANA BARRERA, FRANCISCO CARLOS	06/06/02475
CASTRO CASTRO, CARLOS LUCIANO	06/06/04741
DIAZ OLEA, EMILIA	06/06/02922



DURAN MARIÑAS, VICTOR MANUEL	06/06/02924
GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL MARIA	
RECIBE LA INSIGNIA DR. D. LUIS GARCIA MARTINEZ	06/06/02480
GARRIDO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER	06/06/02739
GOMEZ ALVAREZ, MARIA ROSA	06/06/02890
GUTIERREZ VILLAR, MANUELA PURIFICACION	06/06/02783



HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE CANDIDO	06/06/03439
HINCHADO CABALLERO, GLORIA	06/06/03259
JIMENEZ MATAS, ANTONIO	06/06/03739
MURILLO RAMOS, ANTONIA	06/06/03116
NEVADO NEVADO, ANTONIO	06/06/02695



PENDAN FERNANDEZ, MARIA CARMEN	06/06/03018
POCH RIVERA, MARIA ENCARNACIÓN	06/06/02551
PRECIADO PEREZ, CARMEN	06/06/02665
RANGEL MACARRO, MANUEL	06/06/02574
RODRIGUEZ ROMAN, JUAN MANUEL RECIBE LA INSIGNIA DR.D.MOHAMMAD KHER AL WATTAR BARAZI	06/06/03660



ROLDAN CALVO, SANTIAGO	06/10/03684
SANCHEZ VALIENTE, MARIA CONSOLACION	06/06/03353
SANJUAN RODRIGUEZ, SANTIAGO	06/06/02275
TIMON TIEMBLO, CARMEN	06/06/03067
VINTEÑO ARIAS, PEDRO MANUEL	06/06/02942



Este año se concedió la **Medalla de Oro del icomBA** a:



DR. D. JOSÉ ALBERTO BECERRA BECERRA, COLEG. N. °06/06/02671
(Secretario General icomBA 2005-2020)



ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA DE EXTREMADURA (AOEX)



**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES
RENALES (ALCER)**



MEDALLA AL MÉRITO COLEGIAL:

- Prof. Dr. D. Gerardo Blanco Fernández.
- Prof. Dr. D. Florencio Monje Gil.
- Prof. Dr. D. Enrique Galán Gómez.
- Dr. D. Carlos López Bernáldez.
- Dra. Dña. Emilia Martínez Tallo.
- Dr. D. José Luis Martín Rodrigo.
- Dr. D. Alfonso Ambel Albarrán.
- Dr. D. Andrés Bas Santacruz.
- Dr. D. Manuel Fernández Chavero.
- Dr. D. Manuel Pedraza Salazar.
- Dr. D. Leopoldo Gil Correa.
- Dr. D. Fernando Tabla Hinojosa.

COLEGIADO DE HONOR:

- Sr. D. Ricardo De Lorenzo Aparici.
- IBERCAJA



18. NOMBRAMIENTO DEL DR. D. LUIS FERNÁNDEZ DE ALARCÓN.COMO MIEMBRO HONORÍFICO DE LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL DE NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y MIEMBRO DE HONOR DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

El martes día 13 de septiembre tuvo lugar en el Salón de Actos del icomBA el nombramiento como Miembro Honorífico de la Cátedra Institucional de Neurroradiología Intervencionista de la Universidad de Santiago de Compostela y Miembro de Honor del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de A Coruña al Dr. D. Luis Fernández de Alarcón.



el Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de BADAJOZ

y

La Junta Directiva

Tiene el honor de invitarle al Acto de nombramiento como

**Miembro Honorífico de la Cátedra Institucional de Neurroradiología
Intervencionista de la Universidad de Santiago de Compostela**

y

Miembro de Honor del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de A Coruña

del **Dr. D. Luis Fernández de Alarcón**

que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz
el **martes, 13 de septiembre de dos mil veintidós a las 19:30 horas.**

Se ruega confirmación al correo protocolo@icombadajoz.org

ACTO de NOMBRAMIENTOS
Dr. D. LUIS FDEZ. De ALARCÓN
Badajoz, 13 de septiembre de 2022



ACTO de NOMBRAMIENTOS
Dr. D. LUIS FDEZ. De ALARCÓN
Badajoz, 13 de septiembre de 2022



19. ICOMBA NOMBRADO COLEGIADO DE HONOR POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE BADAJOZ.

2.5



Ilmo. Sr. Presidente Colegio Oficial de Médicos
Avda. de Colón 21
06005 Badajoz

Ilmo. Sr:

El Pleno de Gobierno de este Colegio, en sesión ordinaria celebrada el pasado mes de diciembre, hizo propuesta ante la Junta General de Colegiados para conceder a todos los médicos de la provincia de Badajoz el nombramiento de Colegiado de Honor, Gran Cruz de Oro de la Organización Colegial, por la labor y entrega profesional realizada desde el inicio de la pandemia. Esta propuesta fue aprobada por la Junta General de Colegiados.

Dada la situación epidemiológica actual y por prudencia, se ha acordado el aplazamiento de los actos que con motivo de la festividad de San Juan de Dios se celebrarían el próximo mes de marzo.

Cuando se acuerde la fecha de celebración de estos actos, serás puntualmente informado.

En nombre del Pleno, nuestra más sincera felicitación por esta distinción.



POR LA SECRETARIA

Fdo. Manuella Macías Hernández

Vº. Bº.
POR LA PRESIDENCIA

Fdo. Carlos Tardío Cordón

20.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ICOMBA 2022.

- XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CICLISMO PARA MÉDICOS, celebrado el 21 de mayo de 2022, organizado por el Colegio de Médicos de Guipúzcoa.

Una actividad donde se unen medicina, deporte y amistad. En esta edición con un hermoso circuito de 60 km en bicicleta por montaña y costa, que comenzaba en el centro de San Sebastián y terminaba en el monte Igeldo.

En representación de nuestro icomBA han participado los colegiados Dr. José Antonio Urbano Cansado, el Dr. Manuel Cándido Méndez Barragán y el Dr. Santiago Pastor Mallagray.



- XXVIII CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL MÉDICO, organizado por el Colegio de Médicos de Sevilla durante los días 16 al 19 de junio de 2022.

El Campeonato Nacional de Fútbol Médico, se realizó en Islantilla durante los días 16 al 19 de junio de 2022. Para ello un grupo de médicos colegiados, representaron a nuestro Colegio con el nombre de ICOMBA. Para ello se ha concedido por acuerdo de Pleno de Junta Directiva del mes de noviembre de 2021, la concesión de un presupuesto de 3.200 euros, con el que se pueda hacer frente a la inscripción en el campeonato, la compra de la equipación y el alojamiento durante el desarrollo del campeonato.

- I RUTA BICIMED, Badajoz 12 de noviembre de 2022.



Actividad deportiva que tuvo lugar el día 12 de noviembre, con la participación de 46 ciclistas.

21.- ACTIVIDADES VOCALÍA MÉDICOS JUBILADOS.

Durante el año 2022, hay que resaltar el trabajo llevado a cabo por la Vocal de Médicos Jubilados Dra. D.ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal, la cual ha realizado diferentes actividades entre las que tenemos que destacar:

- VISITA AL MUSEO CATEDRALICIO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ. 30 DE MARZO DE 2022.

Como primera actividad de la Vocalía de Médicos Jubilados se organizó una Visita al Museo Catedralicio de nuestra Ciudad de Badajoz.

- Fecha: Miércoles, 30 de Marzo.
- Hora de la Visita: 11,00 a 12,30 h.
- Punto de Encuentro: Plaza de España.



- VISITA BODEGAS VIÑA EXTREMEÑA. 18 DE MAYO DE 2022.

-9:30 h. Salida en autobús desde el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

-10:15 h. Recogida en la puerta del Hotel Tryp Medea de Mérida para aquellos colegiados que lo deseen.

11:00 h. Llegada a las Bodegas y visita privada. Degustación de Vinos de elaboración propias.

14:30 h. Comida en el Restaurante VAGARY, situado en el centro de la Almedralejo.

17:00 h. Regreso a los mismos puntos de recogida.

El coste por colegiado será de 25 €.

El colegiado que lo desee podrá asistir con un acompañante y el coste será de 25 € por persona.

El icomBA sufragará el transporte del autobús.



- COMPLEJO RESIDENCIAL SAN JUAN – ALICANTE. 12 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Conjuntamente con el Colegio de Farmacéuticos, se organizó un viaje de una semana de vacaciones en septiembre en el Complejo Residencial San Juan de Alicante, en pensión completa y autobús desde Badajoz. .



Vente a disfrutar UNA SEMANA en Alicante en pensión completa por 418€* habitación doble

Del 12 al 19 de Septiembre 2022



Incluye:

- 7 noches en pensión completa en habitación doble.
- Autocar de ida y vuelta desde Badajoz.
- Autocar a disposición durante toda la estancia para las excursiones y los traslados a la playa de San Juan.
- Cóctel de bienvenida el día de llegada.
- Baile con música en vivo todas las noches (si las restricciones lo permiten)

Excursiones:

- Excursión de un día completo a Eixe y su palmaral.
- Excursión de medio día a Benidorm.
- Excursión de medio día al museo de chocolates Valor en Villajoyosa.
- Espectáculo y cena en el Benidorm Palace, opcional. (Coste 53€/persona iva inc.)

Oferta para colegiados, amigos y familiares del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz

Reservas: 965 94 20 50

*Suplemento habitación individual: 112 euros. Precio por persona compartiendo habitación doble en Pensión Completa. Todos los precios arriba mencionados incluyen el IVA y se mantendrán siempre que el grupo esté formado por un mínimo de 40 personas. Entradas a museos no incluidas. Oferta sujeta a disponibilidad de plazas. Suplemento guía profesional en excursiones de medio día: 5 euros por persona (solicitar con antelación).

C/ Doctor Pérez Mateos, 2 - 03550, San Juan (Alicante) Email: info@complejosanjuan.com - www.complejosanjuan.com





- JORNADA JUBILACION DEL MÉDICO.

El pasado 27 de septiembre nos visitó el Dr. D. Vicente Mata Aguilera a fin de informar sobre todo lo concerniente a la jubilación del Médico.



Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz



***Martes, 27 de septiembre de 2022
A las 19.30 horas***

***Salón de Actos del
Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz***

PRESENTACIÓN.

 **Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández.**

Ilmo. Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.

LA JUBILACIÓN DEL MÉDICO ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Cuánto?

 **Dr. D. Vicente Matas Aguilera.**

ExRepresentante Nacional de Atención Primaria Urbana del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.



-LAS EDADES DEL HOMBRE. PLASENCIA. 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Las Edades del Hombre 2022

PROGRAMA

17 de noviembre de 2022

09:00 h. Salida en autobús desde el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz.

09:45 h. Recogida en Área de Servicio “ABADES “, de Mérida para aquellos colegiados que lo deseen y que previamente lo hayan comunicado.

12:00 h. Visita Palacio de Mirabel.

14:00 h. Almuerzo en el Parador.

16:20 h. y 17:35 h. Visitas a la Exposición “Las edades del hombre”.

19:00 h. Regreso a los mismos puntos de recogida.



22.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERVENCIONES DESTACABLES.



El Periódico de Extremadura
Dr. Torres Vázquez
22 de junio de 2022



CADENA COPE
Escultura Heroes
Dr. Hidalgo
28 de junio de 2022

DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2022



Presentación Programa
PP Extremadura
Cáceres, 24 de agosto de 2022



Exposición UME

Noche en Blanco de Badajoz
Badajoz, 2 de septiembre de 2022



30 Aniversario Diario Médico

Cáceres, 5 de septiembre de 2022



23.- PRESTACIONES COLEGIALES.

1.- Póliza de AMA Vida.

Como ya es sabido, en la Asamblea General de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó: *”Rescindir la actual póliza del Seguro de DECESOS y contratar una nueva póliza AMAVIDA que tendrá efecto desde el próximo día uno de Enero de dos mil veinte”*, con una duración anual y renovable.

1. Es una póliza de vida para **TODOS/AS** los colegiados/as, **SIN COSTE** alguno. Póliza colectiva sufragada por la corporación colegial.
2. **NO SE ESTABLECE LÍMITE DE EDAD** del colegiado/a para su percepción.
3. Tiene un capital asegurado de **3.000 € (tres mil Euros)** por fallecimiento del colegiado/a.
4. Los **BENEFICIARIOS** de dicho capital y su orden de prelación es el siguiente:
 - a.) En primer lugar el beneficiario principal será el que haya designado el colegiado/a.
 - b.) Si hubiera falta de designación expresa de dichos beneficiarios se seguirá:
 - En primer lugar, el/la **cónyuge** (la persona con la que el colegiado/a asegurado estuviera casado/a en el momento del fallecimiento).
 - En segundo lugar, los **hijos** del colegiado/a a partes iguales.
 - En tercer lugar, los **padres** del colegiado/a a partes iguales.
 - En cuarto lugar, **otros herederos legales** a partes iguales.

Se contempla la posibilidad de poder modificar el orden de beneficiarios. Esta modificación puede llevarse a cabo, si así lo considera oportuno, en cualquier momento, simplemente remitiendo documento expreso para tal efecto.

Tras la presentación se aprueba por unanimidad su continuidad.

2.- Póliza de Accidentes.

Se trata de la Póliza n. ° 400.049.709. suscrita con AMA, donde el Tomador es el propio icomBA.

Actualmente se encuentran asegurado un total de XXXX colegiados (< 75 años).

Y donde los Beneficiario, son los Herederos legales.

Tiene una cobertura de 6.000 € por: Muerte por accidente, Invalidez permanente por accidente, Invalidez permanente parcial (% del capital según baremo).

Entre 70 y 75 años solo incluye muerte por accidente.

Mayores 75 años quedan EXCLUIDOS.

Es un seguro que resulta gratis para el colegiado, ya que es abonada por el Colegio.

Tras la presentación se aprueba por unanimidad su continuidad.

3.- Fondo de Viudas y Huérfanos icomBA.

Se trata de un Fondo creado por mandato de la Asamblea General de Colegiados fecha 7/06/1979 y desde aquella fecha ratificado anualmente.

Importe: 5 €/trimestre/colegiado.

Asegurados: TODA la colegiación.

Cobertura: FINES SOCIALES ESPECIALES.

Ayuda mensual a viudas y huérfanos del médico fallecido que se encuentren en situación precaria y tras aprobación por Junta Directiva.

Se sufragan los Seguros Colectivos de los colegiados.

En la Asamblea General de Colegiados del 27 de diciembre de 2021 se aprobó por unanimidad que dicha cuota forme parte de las cuotas obligatorias para todos los colegiados, con independencia de si son médicos en activo o médicos jubilados u honoríficos.

Por ello en el recibo correspondiente al 1º trimestre del próximo año 2022 se incluirá dicha cuota.

4.- Fundación Protección Social OMC (FPSOMC).

Se trata de una entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que presta atención y ayuda integral a los médicos y sus familias a través de servicios y múltiples prestaciones.

Las aportaciones a la Fundación se pueden efectuar de dos formas:

1.- Como socio protector, donde se incluye a los médicos colegiados, personal de los colegios, del CGCOM y de sus fundaciones que, de forma regular y voluntaria, hace una aportación económica solidaria.

2.- Como donante o mecenas: es decir cualquier persona física o jurídica que voluntariamente decida hacer una aportación, legado o herencia.

Para el caso de los médicos colegiados la aportación regular y voluntaria es de tipo trimestral por una cuantía de 23,77 €, siendo deducible hasta en un 80% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes. Además, es de resaltar, que desde este año 2021, existe la exención para los colegiados de Primera Colegiación durante los dos primeros años de su colegiación.

Los destinatarios de las prestaciones y servicios son los médicos y médicas colegiados en España que son socios protectores de la Fundación, el personal de los colegios oficiales de médicos, del CGCOM y sus fundaciones que también lo sean, así como los familiares de todos ellos, que reúnan los requisitos de acceso a las ayudas. Igualmente, aquellos casos que, sin cumplir los criterios establecidos, la Fundación decida concederles la ayuda de forma extraordinaria, ya que tanto las ayudas, la dotación y los requisitos de acceso son decisión del propio Patronato de la Fundación

En cuanto a los ámbitos en los que trabaja la FPSOMC, cuyo objetivo es prestar solidaridad y ayuda a los médicos colegiados y a sus familiares, en diferentes ámbitos, como: servicio de atención social, prestaciones asistenciales, prestaciones para la dependencia y la discapacidad, prestaciones para la conciliación de la vida personal, profesional y familiar, prestaciones para la prevención, protección y promoción de la salud del médico, prestaciones para la protección en el ejercicio profesional. Y sin olvidar el Programa de protección para la salud del MIR.

De manera esquemática y a la vez ilustrativa se expone el cuadro de ingresos y gastos en la operativa icomBA durante el período 2006-2022, quedando de la siguiente manera:

AÑO	INGRESOS		TOTALES INGRESOS	GASTOS AYUDAS Y BECAS	GESTIÓN	EXCEDENTE FPS (POR ICOMBA)
	APORTACIONES	DONATIVOS (CGCOM)				
2006	211.540,29	18.600,00	230.140,29	243.497,00		-13.356,71
2007	237.514,20	7.200,00	244.714,20	216.638,47		28.075,73
2008	250.832,40	35.400,00	286.232,40	189.111,00		97.121,40
2009	264.227,32	14.160,00	278.387,32	162.615,34		115.771,98
2010	269.219,02	11.640,00	280.859,02	158.764,03		122.094,99
2011	275.827,08	10.200,00	286.027,08	180.593,42		105.433,66
2012	279.345,04	10.800,00	290.145,04	145.607,30		144.537,74
2013	282.958,08	15.600,00	298.558,08	151.583,32		146.974,76
2014	285.596,55	9.000,00	294.596,55	114.924,00		179.672,55
2015	289.661,22	10.200,00	299.861,22	118.202,81		181.658,41
2016	293.274,26	16.800,00	310.074,26	122.751,12		187.323,14
2017	295.342,25	12.000,00	307.342,25	136.566,76	5.421,95	165.353,54
2018	296.007,81	8.400,00	304.407,81	118.093,25		186.314,56
2019	300.215,10	10.200,00	310.415,10	109.192,35		201.222,75
2020	294.417,17	12.000,00	306.417,17	76.646,46	11.614,06	218.156,65
2021	286.095,72	8.400,00	294.495,72	113.515,71	13.096,56	167.883,45
2022	276.659,03	15.000,00	291.659,03	126.100,70	Pdte.	165.558,33
	4.688.732,54	225.600,00	4.914.332,54	2.484.403,04	30.132,57	2.399.796,93

5.- Seguro Colectivo de Vida (PSN-icomBA).

Es la Póliza n.º 2501000104, suscrita con Previsión Sanitaria Nacional (PSN) y donde el Tomador es el icomBA.

Los asegurados son todos los colegiados, salvo que este exprese su renuncia al mismo y donde los Beneficiario son los Herederos legales.

TRAMOS ETARIOS	FALLECIMIENTO	FALLECIMIENTO ACCIDENTE	FALLECIMIENTO ACCIDENTE CIRCULACIÓN
17 – 34 años	6.000 €	12.000 €	18.000 €
35 – 44 años	5.000 €	10.000 €	15.000 €
45 – 54 años	4.000 €	8.000 €	12.000 €
55 – 69 años	3.000 €	6.000 €	9.000 €
Desde 70 años	1.000 €	-	-

6.- Responsabilidad Civil Profesional (Póliza RCP).

El artículo 36.3 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

2. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

Para la exigencia de dicha responsabilidad y, en su caso, para su cuantificación, se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios: el resultado dañoso producido, el grado de culpabilidad, la responsabilidad profesional del personal al servicio de las Administraciones públicas y su relación con la producción del resultado dañoso.

De esta manera, la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) con Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) para este año 2021 establecen 4 tipos de tarifas, las cuales han sido debidamente informados los colegiados:

TARIFA 1: ACTIVIDAD -COBERTURA TOTAL (SIN FRANQUICIA)



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

A.M.A.
AGRUPOCIÓN MUTUAL ASEGURADORA
Situación de Seguro a Prima Fija de los Profesionales Sanitarios
Parque Empresarial CRYSTALIA - Edificio 4
Vía de los Poblados, 2 - 28033 Madrid
Tel.: 902 30 30 10 / 91 243 47 00

PRIMAS 2022- MEDICOS DE BADAJOZ-PÓLIZA Nº 530001109

Tarifa 1 ACTIVIDAD-COBERTURA TOTAL (SIN FRANQUICIA)

GRUPOS	150.254
1	2.795,43
2	735,78
3	467,94
4	333,14
5	257,78
6	149,55

GRUPOS	300.507
1	3.880,14
2	1.021,22
3	649,51
4	462,42
5	357,81
6	207,56

GRUPOS	601.013
1	5.142,93
2	1.353,31
3	860,75
4	612,80
5	474,16
6	275,07

GRUPOS	901.518
1	6.286,56
2	1.654,55
3	1.052,36
4	749,22
5	579,71
6	336,28

GRUPOS	1.202.034
1	6.684,54
2	1.799,29
3	1.118,96
4	796,64
5	616,41
6	357,59

verano - Grupo 2 (Medicina) y Grupo 3 (Laboratorio) - Nota nº 4 - C.I.F. 462427999

TARIFA 2: ACTIVIDAD PÚBLICA (CON FRANQUICIA)

Tarifa 2 ACTIVIDAD PÚBLICA (CON FRANQUICIA)

GRUPOS	300.000 Exc. 1.000.000
1	138,20
2	72,74
3	54,07
4	41,05
5	36,69
6	21,02

150.000 € SIN FRANQUICIA	
M.I.R. Nº 1	15,28

verano - Grupo 2 (Medicina) y Grupo 3 (Laboratorio) - Nota nº 4 - C.I.F. 462427999

TARIFA 3: COBERTURA MIXTA (PÚBLICA CON FRANQUICIA Y PRIVADA SIN FRANQUICIA)

Tarifa 3 ACTIVIDAD MIXTA (PÚBLICA CON FRANQUICIA Y PRIVADA SIN FRANQUICIA)

GRUPOS	300.000 Exc. 1.000.000 Priv. 601.013
1	2.523,14
2	700,43
3	453,30
4	208,08
5	183,73
6	105,52

verano - Grupo 2 (Medicina) y Grupo 3 (Laboratorio) - Nota nº 4 - C.I.F. 462427999

NOTAS:

- * Para la especialidad Anestesiología y reanimación incluida en el Grupo 2, se le aplicará un 20% de bonificación, excepto tarifas donde la prima es igual para todos los grupos
- * El Ejercicio de Medicina Estética solo podrá ser asegurado por las opciones de Actividad Privada/Cobertura Total

TARIFA 4: COBERTURA PARA ACTIVIDAD PUBLICA UNICA: (dos supuestos)

n.º 2.000.000 y Tomo 1. Última Edición. Badajoz 2022. C.I.F. B-22118497

PRIMAS 2022 - MEDICOS DE BADAJOZ-PÓLIZA Nº 530001109	
Tarifa 4 ACTIVIDAD PUBLICA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)	
ACTIVIDAD PUBLICA 300.000	
GRUPOS	300.000
1	71,32
2	71,32
3	71,32
4	71,32
5	71,32
6	71,32
ACTIVIDAD PUBLICA 600.000	
GRUPOS	600.000
1	96,79
2	96,79
3	96,79
4	96,79
5	96,79
6	96,79
ACTIVIDAD PUBLICA 1.200.000	
GRUPOS	1.200.000
1	117,17
2	117,17
3	117,17
4	117,17
5	117,17
6	117,17
ACTIVIDAD PUBLICA 150.000 € SIN FRANQUICIA	
M.I.R. R-1	15,28

TARIFA 5: COBERTURA PARA ACTIVIDAD MIXTA SIN FRANQUICIA

Zarembka es el Registro Mercantil de Badajoz, Nº 11 y Dependiente

Tarifa 5 ACTIVIDAD MIXTA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)	
ACTIVIDAD MIXTA 300.000	
GRUPOS	300.000
1	2.738,92
2	720,86
3	458,48
4	326,42
5	252,57
6	146,52
ACTIVIDAD MIXTA 600.000	
GRUPOS	600.000
1	3.629,59
2	955,28
3	607,59
4	432,56
5	334,70
6	194,16
ACTIVIDAD MIXTA 1.200.000	
GRUPOS	1.200.000
1	4.718,50
2	1.241,86
3	789,86
4	562,34
5	435,12
6	252,42

NOTAS:

- * Para la especialidad Anestesiología y reanimación incluida en el Grupo 2, se le aplicará un 20% de bonificación, excepto tarifas donde la prima es igual para todos los grupos
- * El Ejercicio de Medicina Estética solo podrá ser asegurado por las opciones de Actividad Privada/Cobertura Total

GARANTIA OPTATIVA

Devolución de Honorarios				
CAPITALES	3.000	6.000	9.000	12.000
GRUPOS	Prima por Asegurado			
1	216,30 €	302,62 €	365,38 €	408,81 €
2	108,15 €	151,41 €	181,69 €	204,40 €
3	54,08 €	75,71 €	90,85 €	101,66 €
4	32,45 €	45,42 €	54,08 €	61,65 €
5	27,04 €	37,85 €	45,42 €	50,83 €
6	10,82 €	15,14 €	18,39 €	20,55 €

Y finalmente hace referencia a que dicha Póliza 540020418. AMA, mantiene las últimas Garantías incorporadas:

INHABILITACIÓN TEMPORAL PROFESIONAL. Con el límite ampliado hasta un máximo de 4.000 €/mes y 24 meses.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA VIDA DIGITAL. Para preservar la reputación profesional de los riesgos de internet.

COBERTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

ASISTENCIA PSICOLÓGICA con motivo de una reclamación judicial por mala praxis.

ABONO DE LA CUOTA COLEGIAL en caso de Inhabilitación Temporal Profesional por mala praxis, hasta un límite de 500€/anuales y durante un máximo de DOS AÑOS.

24.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C.

Se trata de una entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que presta atención y ayuda integral a los médicos y sus familias a través de servicios y múltiples prestaciones.

Para el caso de los médicos colegiados y como Socios Protectores, la aportación regular y voluntaria es de tipo trimestral por una cuantía de 23,77 €, siendo deducible hasta en un 75% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes. Además, y donde se destaca la exención para los colegiados de Primera Colegiación durante los dos primeros años de colegiado.



Como novedad para este año 2022, la Fundación para la Protección Social-OMC (FPSOMC), en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ha declarado a la Hacienda Pública las aportaciones que has realizado durante el ejercicio 2021 a esta Fundación, que tienen una desgravación del 80% en tu declaración de la renta.

La Fundación para la Protección Social de la OMC tiene como órgano superior de gobierno, administración y representación al Patronato (art. 16 Estatutos de la Fundación).

El Patronato que aprobó el actual Catálogo con fecha 17 de diciembre de 2021, estaba encabezado por los seis miembros de la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos que a su vez constituyen la Junta Rectora de la Fundación, y por el representante nacional de Médicos Jubilados. Además, también son Patronos de la Fundación los nueve miembros elegidos por y de entre los miembros que componen la Asamblea General del Consejo General de Colegios de Médicos.

La Fundación tiene establecido y aprobado un Catálogo de Servicios, Ayudas y Prestaciones ordenadas según su naturaleza: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Prestaciones para la Atención a la Dependencia y la Discapacidad, Prestaciones para la Atención a la Conciliación Personal, Familiar y Profesional, Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud de Médico y para la Protección en el Ejercicio Profesional. En el propio Catálogo también se especifican los criterios de solicitud y acceso a cada una de ellas.

Servicios



1. Atención Social.

Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

2. Asistenciales.

- Orfandad:
 - Menor de 21 años.
 - Prórroga al cumplir 21 años.
 - Beca para estudios oficiales.
 - Expedición de título oficial.
 - Huérfano con discapacidad.
- Viudedad.
- Médico con discapacidad.
- Médico jubilado.
- Médico en formación en ILT - Educación Infantil (0-3 años).

3. Dependencia - Discapacidad.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Convalecencia.
- Centro Residencial.
- Residencia Siglo XXI.
- Atención Temprana (0-6 años).
- Tratamientos Especiales (6-21 años).
- Autonomía Personal:
 - Adaptación del hogar.
 - Productos para el cuidado personal.
 - Adaptación de vehículo particular.
 - Adquisición de vehículo particular adaptado.
 - Ayuda para el uso de Transporte Adaptado.

4. Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Atención Diurna/Nocturna.
- Respiro del cuidador.
- Residencia de Mayores.
- Residencia Siglo XXI.
- Apoyo Familiar en el Hogar.
- Apoyo Familiar - Escuelas o Campamentos de Verano.

5. Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.
- Apoyo y Atención Psicológica.

6. Protección en el Ejercicio profesional.

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

Más información se puede encontrar accediendo a: <https://www.fpsomc.es/>

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

Durante el presente año 2022, las ayudas concedidas han sido:

a. AYUDAS ASISTENCIALES

1. Orfandad:

- **Ayudas por orfandad a menores de 21 años**
Ayuda: 387,00 €/mes.
Total: 28.521,10€/año.
- **Prorroga al cumplir los 21 años**
Ayuda: 387,00 €/mes.
Total: 3.453,00€/año.
- **Becas para estudios oficiales.**
Total: 16.968,80 €/año.
- **Expedición de título oficial.**
Total: 191,00 €.
- **Ayudas a huérfanos discapacitados**
Ayuda: 576,00 € /mes.
Total: 6.912,00 €/año.

2.- Viudedad:

Ayuda: 1.161,00 €/mes.
Total: 28.426,65 €/año.

3. Médicos con discapacidad:

Ayuda: 1.437,00 € /mes.
Total: 17.244,00€/año.

4. Médico Jubilado:

Ayuda: 636,47 €/mes y 680,41 €/mes.
Total: 15.122,15 €/año.

b. AYUDAS POR DEPENDENCIA-DISCAPACIDAD

1. Centro Residencial:

Ayuda: 366,00 € /mes.

Total: 4.392,00 €/año.

2. Tratamientos Especiales (6-21 años):

Ayuda: %

Total: 670,00 €/año.

c. PROTECCIÓN SOCIAL COVID-19.

Ayuda: 350,00 €/ mes.

Total: 4.200,00€/año.

El importe total de las Ayudas (ejercicio 2022) ha sido de: **126.100,70 €**.

PROGRAMA DE SALUD DEL MÉDICO INTERNO RESIDENTE (MIR)



25.- APARTAMENTOS DE LA ANTILLA Y VALDELAGRANA.

Como en años anteriores se presentó la correspondiente comunicación a los Colegiados en referencia a poder formalizar sus peticiones de los Apartamentos de la playa para este próximo verano de 2022.

Como modificación respecto a años anteriores, se establecieron los siguientes criterios:

- Publicación de la comunicación a los colegiados el día 11 de mayo de 2022.
- Fecha de finalización de solicitudes hasta el día 25 de mayo a las 15:00 horas.
- Se estableció un incremento de los precios, pasando a ser:
 - o Junio, Julio y Agosto: 800 euros+75 euros de limpieza+10% IVA=962, 50
 - o Septiembre:700 euros +75 euros de limpieza+10% IVA= 852,50 euros.
 - o Octubre: 600 euros+75 euros de limpieza+10% IVA= 742,50 euros.
- La fianza quedó establecida en 300 euros.
- Se establecieron como gastos de mantenimiento y limpieza: 75 euros.
- No se permitirá animales de compañía ni mascotas.
- Se establece como hora de entrada en el apartamento: 11:00 horas y de salida a las 14:00 horas.
- A la salida de cada colegiado se redactará un pequeño informe, por parte de la encargada de la agencia, sobre el estado en que queda el apartamento.
- Para el resto del año se establecen los siguientes precios:
 - o fin de semana: 200 euros+75 euros de limpieza+10% IVA=302,50 euros.
 - o días sueltos (octubre a mayo) 60 euros+75 euros de limpieza+10% IVA= 148,50
 - o semana:400 euros +75 euros de limpieza+10% IVA=522,50 euros.
 - o 15 días: 650 euros+75 euros de limpieza+10% IVA= 797, 50 euros.

26.- ASESORÍA JURÍDICA.

<ul style="list-style-type: none"> • D. RAFAEL GIL NIETO <i>Derecho Administrativo, Laboral y Civil</i>
<ul style="list-style-type: none"> • D. HÉCTOR GALACHE ANDÚJAR <i>Derecho Administrativo, Laboral, Civil y Derecho Penal</i>
<ul style="list-style-type: none"> • D. RAFAEL GIL FERNÁNDEZ <i>Derecho Administrativo, Laboral, Civil y Derecho Penal</i>



LTDO. RAFAEL GIL NIETO



LTDO. HÉCTOR GALACHE



LTDO. RAFAEL GIL FERNANDEZ

Atención Jurídica al Colegiado (citas):
Srta. Isabel Romero Frontela
Telf.: 924 23 25 00 Ext.: 2029.

E. mail:
asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org
asesoriajuridica2@colegiomedicobadajoz.org
secretaria.asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

Visitas presenciales	235
Expedientes abiertos y tramitados	762
Consultas email	2.104
Asuntos en trámite en Sede Administrativa/Laboral/Civil.	123
Asuntos en trámite Penal	73

ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA
Localización expedientes en Juzgados.
Acompañar al colegiado en los Juzgados.
Actuaciones en Organismos Públicos (SES, Inspección de Trabajo, etc.).
Asesoramiento y elaboración de Escritos y Reclamaciones.
Asesoramiento y elaboración de Informes y Recursos para colegiados.
Apoyo presencial y comparecencias en reuniones
Personaciones.
Asesoramiento a la Junta Directiva.
Asistencia en Sede Penal a colegiados.
Informes de pareceres a los Órganos de Gobierno Colegial.
Asistencia Inmediata (Agresiones).
Cobertura del seguro (AMA).
Asesoramiento y elaboración de informes laborales
Segunda opinión en temas privados
Asesoramiento y elaboración de reclamaciones
Recursos para colegiados

ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA

Agresiones a Médicos:

Protocolo específico:

Atención INMEDIATA (Asistencia y Asesoramiento)

22 agresiones (2022)

- **9 Mujeres**
- **13 Hombres**

Se expone el documento remitido a la Organización Médica Colegial para su utilización por parte del Observatorio Nacional de Agresiones



Colegio Oficial de Médicos de Badajoz		Nº TOTAL DE AGRESIONES 2022	
		22	
		SEXO	
		Hombres	13
		Mujeres	9
GRUPOS DE EDAD ACREDITADOS		EDAD	
	<= 35	3	4
	36-45	5	1
	46-55		3
	56-65	5	1
>=66			
ÁMBITO DE TRABAJO		ÁMBITO	
	A.P.	5	4
	HOSPITAL	2	1
	URGENCIAS A.P.	3	2
	URGENCIAS HOSPITAL	3	2
	DOMICILIO/INITINERE		
OTROS (especificar *)			
TIPO DE AGRESIÓN		TIPO	
	RESULTOS/VEJACIONES	4	5
	AMENAZAS COACCIONES	8	6
	LESIONES	3	2
LESIONES		TIPO	
	FÍSICAS	4	1
	PSÍQUICAS		1
BAJA LABORAL		BAJA LABORAL	
	SÍ		1
	NO	13	8
TRAMO HORARIO EN QUE SE PRODUCIERON LOS HECHOS		TRAMO HORARIO	
	LABORAL	13	9
	DECANIO		
	DESPLAZAMIENTO		
	NO LABORAL		
VÍA EN QUE SE PRODUCE LA AGRESIÓN		VÍA	
	TELÉFONO / TELEMÁTICA	1	2
	PRESENCIAL	12	9

DENUNCIA		DENUNCIA			
	JUZGADO				
	FISCALÍA				
	POLICÍA NACIONAL	1			
	POLICÍA AUTONÓMICA				
	POLICÍA LOCAL	1			
	GUARDIA CIVIL	10			
CONVENIO		CONVENIO			
	ADMINISTRACIÓN	NO			
	FISCALÍA	NO			
EJERCICIO		EJERCICIO			
	PUBLICO	12	7		
	PRIVADO	2	1		
CAUSAS DE LA AGRESIÓN		CAUSAS DE LA AGRESIÓN			
	TIEMPO EN SER ATENDIDO				
	DISCREPANCIAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA	8	7		
	DISCREPANCIAS PERSONALES		1		
	EN RELACIÓN A LA IT				
	NO RECETAR LO PROPUESTO POR EL PACIENTE	3	3		
	INFORMES NO ACORDES CON SUS PRETENSIONES				
MAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	2				
RELACIONADO CON COVID-19		1			
OTRAS (señalar para su contabilización)	4	4			
DAÑOS MATERIALES		DAÑOS MATERIALES			
	SÍ	2	2		
	NO	11	7		
ASESORÍA/APOYO DE LA EMPRESA		ASESORÍA/APOYO DE LA EMPRESA			
	SÍ				
	NO	13	9		
DATA DE LA AGRESIÓN		DATA DE LA AGRESIÓN			
		SEÑAL	DÍA	MES	AÑO
	Entero	1	Julio		
	Febrero	3	Agosto	2	
	Marzo	2	Septiembre	5	
	Abril		Octubre	3	
	Mayo	4	Noviembre	1	
Junio	1	Diciembre			

DATOS DEL AGRESOR/A

TIPOLOGÍA DEL AGRESOR/A		TIPOLOGÍA DEL AGRESOR/A	
	PROGRAMADO	5	3
	NO PROGRAMADO	5	2
	DESPLAZADO		
	ACOMPañANTE	3	4

EDAD DEL AGRESOR/A		EDAD DEL AGRESOR/A	
	<=40	3	4
	40-60	7	7
	>60	1	

27.- CUOTAS COLEGIALES.

Tal y como se aprobó en la Asamblea General del año 2021, se han establecido las nuevas cuotas durante el presente año 2022, básicamente en lo referente a la Cuota colegial de Entrada (primera colegiación en icomBA) y la Cuota colegial trimestral. De esta manera quedaba establecido el siguiente esquema:

A.1.- Cuotas Colegiales OBLIGATORIAS:

- **Cuota de PRIMERA COLEGIACIÓN:** 70,00 €

- **CUOTA COLEGIAL:**

MENSUAL: 21,33 €.

TRIMESTRAL: 64,00 €

- **CUOTA DEL FONDO DE VIUDAS Y HUÉRFANOS DEL ICOMBA:**

MENSUAL: 1,66 €

TRIMESTRAL: 5 €

- **Total Cuotas Obligatorias:** 69,00 €/trimestral.

A.2.- Cuotas Colegiales OPTATIVAS:

- **FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC:**

MENSUAL: 7,92 €.

TRIMESTRAL: 23,77 €.

Exentos para Primera Colegiación durante los dos primeros años de colegiado. La aportación trimestral es de 23,77 €. Es importante destacar que es deducible hasta en un 75% en la declaración de la renta, por lo que se puede quedar en sólo 2 € al mes.

-**SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE P.S.N.:** 11,58 euros/trimestre.

Total, Cuotas Optativas (si opta por las dos cuotas optativas): 35,35 €/trimestre

Aplicando estos criterios a la **MODALIDAD DE COLEGIACIÓN**, queda de la siguiente manera:

1.- COLEGIACIÓN GENERAL:

-Serán **Colegiados con ejercicio** cuantos **ejerzan la medicina** en cualquiera de sus modalidades o desempeñen un cargo o puesto de trabajo para cuyo ejercicio se le exija el título de Licenciado en Medicina y entrañe prestación sanitaria. Tendrán también esta consideración los que voluntariamente se colegien aun estando legalmente exentos de la obligación de colegiarse.

-Serán **Colegiados sin ejercicio** aquellos médicos que deseando pertenecer al Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, **no ejerzan la profesión.**

Cuota Obligatoria Trimestral: 69,00 €

Cuota Trimestral con cuotas optativas: 104,35 euros

2.- COLEGIACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS y HONORÍFICOS:

Cuota Obligatoria Trimestral: 00,00 euros

Cuota de Viudas y Huérfanos icomBA: 5.00 euros/trimestre.

Cuota Trimestral con cuotas optativas: 40,35 euros

B.- PRESTACIONES COLEGIALES:

Se acuerda no modificar los siguientes Seguros:

- PÓLIZA AMA VIDA: cobertura de 3.000 €
- Es una póliza de vida para TODOS/AS los colegiados/as, SIN COSTE alguno para el colegiado.
- SÍN LÍMITE DE EDAD
- Tiene un capital asegurado de 3.000 € por fallecimiento por cualquier causa.

- PÓLIZA DE ACCIDENTES (AMA): cobertura de 6.000 € (SIN COSTE alguno para el colegiado) (3682 colegiados < 75 años)
 - o Muerte por CUALQUIER tipo de accidente y/o Invalidez permanente, total o parcial (%).
 - o Entre 70 y 75 años SOLO MUERTE.
 - o Mayores 75 años quedan EXCLUIDOS.

- FONDO DE VIUDAS Y HUÉRFANOS ICOMBA.
- FUNDACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL OMC (FPSOMC) (optativa)
- SEGURO COLECTIVO DE VIDA (PSN-icomBA) (optativa)

La propuesta fue aprobada en Asamblea General de Colegiados, celebrada el 27 de diciembre de 2021, y estas modificaciones fueron dadas a conocer a los médicos colegiados mediante correo electrónico, y en la que se comunicó su puesta en funcionamiento a partir del primer trimestre del año 2022.

En este mismo apartado es de reseñar que a lo largo del presente año 2022, se ha venido trabajando de manera intensa en la regularización de los colegiados que no cumplen con las obligaciones de abonar las cuotas colegiales. Para ello se ha redactado un documento, que fue aprobado en Pleno de Junta Directiva el día 14 de diciembre 2021, y que posteriormente fue llevado a la Asamblea General de colegiados para su debate y en su caso aprobación, para de esta manera poder solucionar esta cuestión que se viene prolongando en el tiempo. El mismo fue aprobado por unanimidad en la indicada Asamblea General.

Seguidamente y dada su importancia, se expone el Documento aprobado:

El Pleno de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de la provincia de Badajoz reunido en fecha xx de xxxx de 2021 procedió estudiar la situación económica de DON/DOÑA....., con DNI núm..... y Número de Colegiado/a que adeuda la cantidad de euros (..... €) por los conceptos de (ELEGIR LOS SUPUESTOS)

Cuotas colegiales _

Fundación para la Protección Social de la OMC _

Seguro colectivo de vida concertado con PSN _

Fondo de Viudas y Huérfanos _

El Pleno de Junta Directiva ACUERDA POR UNANIMIDAD, ex Arts. 11.2 y 62.2 de los Estatutos del ICOMBA lo siguiente:

1. SUSPENDER LA EMISIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS POR LOS ANTERIORES CONCEPTOS, ante el quebranto económico irrogado a la Corporación por la recurrente morosidad del colegiado como consecuencia de los gastos de devolución causados por los recibos impagados, así como la imposibilidad de reclamar la deuda por estar el interesado en desconocido paradero y haber resultado fallidos todos los intentos de para su localización y emplazamiento, manteniéndose no obstante la situación de alta como colegiado en tanto que no se tramite el procedimiento de baja previsto en los estatutos para los casos de morosidad.

2. SUSPENDER el abono de las prestaciones vinculadas al pago de las cargas colegiales de carácter voluntario mientras no se produzca la regularización de esas partidas.

3. Dar traslado de este acuerdo al interesado en la última dirección que figure en los archivos colegiales y en el Tablón de Anuncios.

Igualmente, se informa a D./Dña. que, conforme al artículo 90.1 de la Resolución de 25 de enero de 2005, de la Consejera de Presidencia, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura dispone de un plazo improrrogable de UN MES desde la notificación de la presente, para interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura, presentándolo ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz que lo remitirá al Consejo para su tramitación y resolución.

28.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2022.

TESORERO

DR. D. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ SANCHEZ

ECONOMISTA

SR. D. JOSÉ RODRÍGUEZ FLORENCIO

LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2022.

PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN		2022	2021	
			PREVISIÓN	PROYECTO
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO 30/11/2021 1.916.254	1.956.184	1.923.443	1.891.794
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.883.260	1.835.593	1.811.120
INVERSIONES PREVISTAS		40.000	140.677	150.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO (+ o -)	PROYECTO 30/11/2021 -7.006	32.924	-52.827	-69.327

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS

3.240 COLEGIADOS DE MEDIA QUE PAGAN TODOS LOS TRIMESTRES DURANTE 2022, que fue lo previsto en la elaboración del presupuesto de este año, al final se han tornado en 3.342 (en términos medios).

3.000 COLEGIADOS DE MEDIA QUE PAGAN TODOS LOS TRIMESTRES DEL FPSOMC, previsión de 2022, finalmente se han convertido (de media) en 2.910. Las bajas constatadas en ejercicios anteriores se ven acompañadas por la negativa de nuevos colegiados a adoptar este fondo voluntario.

105 NUEVOS COLEGIADOS PREVISTOS EN 2022, realizados 135.

64 €/TRIMESTRE DE CUOTA COLEGIAL, actualizada en 2022.

70 € DE CUOTA DE ENTRADA, actualizada en 2022.

IPC vuelve a cerrar alto A 31/10/2021 y sin mejorar en el avanzado de noviembre (5,5%):

AÑO	IPC	
	OCT	DIC
2017	1,1	1,6
2018	2,3	1,2
2019	0,1	0,8
2020	-0,8	-0,5
2021	5,4	5,5%
2022		5,7%

PARTIDAS RESEÑABLES

INGRESOS

La gran diferencia entre lo presupuestado y liquidado se encuentra en la gestión de la morosidad. Por primera vez en los últimos años se ha incluido una provisión por morosidad. Véase la importancia de esto en este año 2022:

AÑO	SALDO MOROSIDAD
2022	0,00
2021	5.880,82
2020	8.046,37
2019	11.508,61
2018	10.433,86
2017	13.174,02
2016	20.604,85
	69.648,53

Aunque las cuotas reglamentarias cerradas en 2022 incrementan la previsión, es posible que para el futuro, teniendo en cuenta la reducción de donantes del FPSOMC, el total de este concepto siga en reducción. Esto afecta a los retornos y a las participaciones.

Matizamos también la venta de certificados y los arrendamientos, de forma prudencial.

GASTOS

PERSONAL FUNCIONARIO Y SECRETARÍA

Sobre la base de la actual plantilla, se estiman importes algo superiores teniendo en cuenta que existe la posibilidad de movimientos de personal (hay un juicio pendiente, reincorporación e incluso despidos).

Se ha reducido el gasto en esta partida fundamentalmente por la baja laboral de MACC y la renuncia del Secretario a la subida del 3% que se había presupuestado dentro de los 215.512 €.

ÓRGANOS COLEGIALES Y SUS ASESORES, CONGRESOS E INSTITUCIONES (Estructura previa)

La partida del presupuesto de 2022 se desglosa en 4 partidas:

- DESPACHO CARGOS COLEGIALES Y COMISIÓN PERMANENTE
- JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DEONTOLÓGICA
- CONSEJO GENERAL (OMC)
- CONGRESOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Por el contrario, todos los asesores externos del Colegio pasan a engrosar la rúbrica de ASESORES EXTERNOS.

Aquí, por lo tanto, entran:

- Funcionamiento de los órganos colegiales (JD, CP, CD, cargos colegiales
- Órganos supracolegiales (Consejo General y Autonómico).
- Congresos propios.
- Congresos externos en los que participa el Colegio.
- Jornadas, seminarios y demás eventos organizados por el Colegio.
- Presencias o convocatorias de Instituciones.
- En general, relaciones institucionales.

ASESORES EXTERNOS

Con la precisión anterior, quedan en esta partida:

- DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
- ASESORÍA JURÍDICA, COSTAS, PROCURADORES Y VISTAS
- ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y DE TESORERÍA
- RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
- ASESORES DE GRUPOS DE TRABAJOS Y ÓRGANOS COLEGIALES

GASTOS GENERALES

La reducción sobre el presupuesto se debe a dos causas fundamentales:

1. El saldo devuelto por ENDESA dando un consumo negativo:

CARGOS	33.564,63	27.739,36
ABONOS	-45.984,13	-38.003,41
		65.742,78

2. Baja actividad en el primer semestre de 2022.

LIQUIDACIÓN

PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN	2022	
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1.956.184	1.985.213
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.883.260	1.748.296
INVERSIONES PREVISTAS	40.000	7.391
RESULTADO PRESUPUESTARIO (+ o -)	32.924	229.526

El ahorro de este ejercicio se debe a operaciones de funcionamiento.

PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

23

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	2022	
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
CUOTAS REGLAMENTARIAS	1.122.030	1.141.597
RETORNO CUOTAS CONSEJO	68.032	69.816
CUOTAS DE SEGUROS	586.000	583.848
VENTAS DE CERTIFICADOS	56.000	52.553
ARRENDAMIENTOS	104.565	113.340
CONVENIOS Y OTROS	19.557	24.059
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	1.966.184	1.985.213

PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

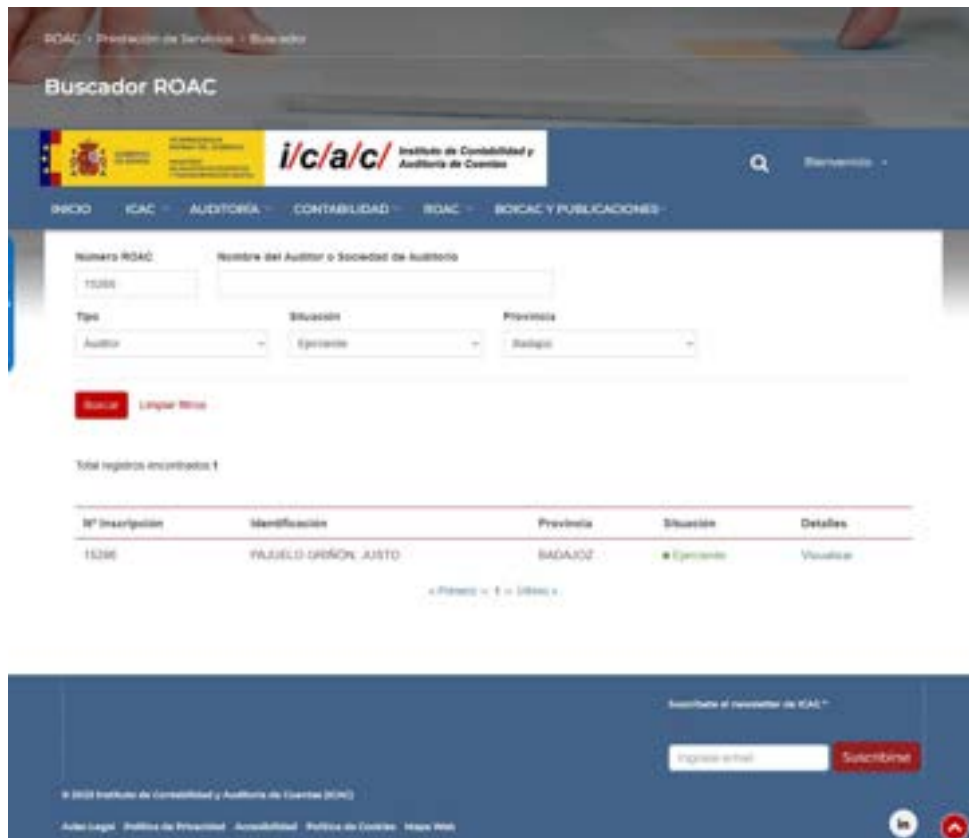
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2022	
	PREVISIÓN	LIQUIDACIÓN
PARTICIPACIONES	421.951	416.224
CERTIFICADOS (COMPRAS Y GASTOS)	22.797	21.327
PERSONAL FUNCIONARIO Y SECRETARÍA	215.512	179.677
DESPACHO CARGOS COLEGIALES Y COMISIÓN PERMANENTE		32.666
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DEONTOLÓGICA	210.000	44.813
CONSEJO GENERAL (OMC)		8.207
CONGRESOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES		94.394
PRIMAS DE SEGUROS	615.000	500.319
PUBLICACIONES Y FORMACIÓN (FUNCOMEBA)	10.000	17.321
ASESORES EXTERNOS Y DE GRUPOS DE TRABAJO	67.000	110.744
SEDES Y APARTAMENTOS COLEGIALES	40.000	41.515
GASTOS GENERALES	200.000	109.902
TRIBUTOS	80.000	105.285
GASTOS FINANCIEROS	1.000	2.872
NUEVA LEGISLATURA: AUDITORÍA + ELECCIONES	0	3.000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.883.260	1.748.296

100,00%

29.AUDITORÍA.

A propuesta de la Comisión Permanente se solicitó del Asesor de Tesorería del Colegio la realización de una auditoría que incluyese los años 2020-2021 y aunque los Estatutos colegiales solamente obligan a su realización por períodos de mandatos, es decir cada cuatro años, se consideró oportuna su realización al amparo del artículo 16.2s de los citados Estatutos (*s. Solicitar auditorías técnico administrativas externas sobre asuntos económicos y organizativas respecto al funcionamiento interno del Colegio*).

La Auditoría, correspondiente a los ejercicios del año 2020 y 2021, ha sido realizada por el Auditor de Cuentas, D. Justo José Pajuelo Griñón quien se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el N.º. 15.286, y como ejerciente a día de hoy, lo cual garantiza la fiscalización de la trazabilidad de las cuentas aprobadas y que se acompañan en este informe, el cual obra en depósito en el despacho profesional del Auditor a disposición de cualquier tercero, con interés legítimo, que solicite consultarlas y que le sean explicadas.



El Auditor valora aspectos fundamentales de la revisión de auditoría, entre los que destaca:

PRUEBAS DE AUDITORÍA

REVISIÓN DE LAS RELACIONES CON TERCEROS (COMPRAS Y VENTAS)

- DECLARACIÓN FISCAL (MODELO 347), DONDE ESTÁN REPRESENTADOS LA MAYOR PARTE DE LAS COMPRAS Y VENTAS DEL COLEGIO:

35 DECLARADOS (CLIENTES Y PROVEEDORES) EN 2020

Resumen de los datos incluidos en la declaración	
Número total de personas y entidades relacionadas en las hojas interiores o soporte	01 35
Importe total anual de las operaciones relacionadas en las hojas interiores o soporte	02 903.725,76

32 DECLARADOS (CLIENTES Y PROVEEDORES) EN 2021

Resumen de los datos incluidos en la declaración	
Número total de personas y entidades relacionadas en las hojas interiores o soporte	01 32
Importe total anual de las operaciones relacionadas en las hojas interiores o soporte	02 982.331,14

- PROCEDIMIENTO DE CIRCULARIZACIÓN: POCO EFECTIVO POR EL BAJO NIVEL DE CONTRASTE.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRASTE DETALLADO: LA DECLARACIÓN FISCAL SIRVE COMO MUESTREO Y, SOBRE LA MUESTRA DE CLIENTES Y PROVEEDORES, SE REALIZA UN CONTRASTE INDIVIDUALIZADO DE SALDOS Y MOVIMIENTOS DE CADA AÑO.
- EJEMPLO DE DECLARADO EN EL MODELO FISCAL 347.

Datos identificativos de esta hoja	
N.I.F. del declarante	Ejercicio
Q0666001C	2020
Nº Identificativo: 3471601776840	

Declarado 1							
NIF declarado	NIF-EVA declarado	NIF representante	Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarado				
Q2866017C			CONSEJO GENERAL OMC				
Provincia (Código)	País (Código)	Clave operación	Operación seguro	Arrendamiento local negocio	Operación IVA de caja	Op. con inversión sujeto pasivo	Op. régimen de depósito distinto del actuuario
28		A					
Importe percibido en metálico	Ejercicio	Importe anual percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA		Importe anual de las operaciones devengadas con criterio IVA de caja			
		24.107,12					
Importe trimestral de las operaciones		Importe trimestral percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA					
1T		131,62	1T				
2T		9.458,93	2T				
3T		5.572,36	3T				
4T		8.944,21	4T				

A partir de esta información se desarrollan las siguientes acciones:

ACCIÓN / FASE	DOCUMENTOS / RESPONSABLES	CONTROL
RECEPCIÓN	FACTURAS O COMPROBANTES EQUIVALENTES	VISTO BUENO DEL DEPARTAMENTO ENCARGADO
APROBACIÓN	PRESIDENTE Y TESORERO	VERIFICACIÓN Y FIRMA DE CLAVEROS (P+T)
PAGO	CAJA O BANCO	VERIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN EN BANCO, DOCUMENTO BANCARIO O ASIENTO EN CAJA
HUELLA	ARCHIVO DIGITAL DE JUSTIFICANTES DE COMPRA/VENTA Y PAGO	COPIA DE JUSTIFICANTES DIGITALIZADA O EN FORMATO ELECTRÓNICO. VERIFICACIÓN EN CONTABILIDAD (APLICACIÓN CONTABLE Y LIBROS)

De todas las facturas recibidas de ese proveedor (o emitidas a cualquier cliente) se hace el seguimiento y verificación de las fases descritas.

COTEJO DE SALDOS DE TESORERÍA Y ACTIVOS FINANCIEROS

En las cuentas anuales (balance concretamente) aparecen saldos a cierre de ejercicio que son verificables por medios contrastables y objetivos.

Por ejemplo, tesorería (efectivo y cuentas a la vista), cuyos saldos se contrastan con los extractos bancarios y el libro de caja.

Así aparecen en los documentos depositables

VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		469.553,72	434.930,28
--	-------	--	------------	------------

La comprobación se realiza contrastando los saldos individualizados de bancos y caja y punteando y confrontando con los que lucen en balance.

OTRAS COMPROBACIONES EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA

- Existencias de certificados, mediante recuento.
- Elementos de activo incorporados al inventario del colegio (inversiones).
- Gastos de personal que figuran en cuentas anuales (cuenta de pérdidas y ganancias):

6. Gastos de personal	49600		-189.954,07	-227.241,24
-----------------------------	-------	--	-------------	-------------

En este caso se comprueban nóminas, seguros sociales, contratos de personal y pagos en cuentas bancarias.

- seguros vigentes, pólizas colectivas y, en su caso, siniestros y participaciones en beneficios.
- saldos con la hacienda pública y seguridad social, analizando y cotejando todos los modelos fiscales y de seguridad social correspondientes al período auditado.
- provisiones para riesgos (fondo de protección social).
- deterioros por fallidos y morosidad.
- ventas de certificados.
- cuotas colegiales facturadas, devengadas a favor del consejo y retornadas.

Son multitud de pruebas que tienen por objeto contrastar la verosimilitud de las cuentas y de las liquidaciones de presupuestos y obtener un alto grado de seguridad.

¿CÓMO SE LLEGA A LA OPINIÓN DE AUDITORÍA?

Mediante la realización de dichas pruebas y obtención de indicios y contrastes como los citados en el propio informe de auditoría:

1. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría.
2. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Tesorero y la Junta Directiva.
3. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Tesorero y la Junta Directiva del Colegio, del principio contable de la entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad.
4. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Conclusión:

El informe de auditoría es positivo y sin salvedades, lo que significa que las cuentas anuales:

- 1.- Muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del colegio en 2020 y 2021.
- 2.- Con una seguridad razonable, están libres de incorrección material debida a fraude o error.

El Auditor menciona un 100% estadístico de fiabilidad, con las debidas reservas.

Incertidumbre: Como es lógico y preceptivo, al haberse producido el conocimiento de los hechos entre la fecha de fin de ejercicio de 2021 (diciembre) y la de formulación y aprobación de las cuentas anuales (marzo de 2022), el auditor hace una mención en el informe de auditoría como incertidumbre sobre el resultado de los procedimientos judiciales y sociales en curso en este momento, aunque no incidirán en las cuentas que se auditan ni, previsiblemente, en las del ejercicio afectado por la resolución judicial.

También consta una mención en la memoria del ejercicio 2021.

Finalmente, recordar que la trazabilidad de las cuentas anuales se garantiza mediante el procedimiento de depósito en despacho del profesional auditor, al igual que las de la fundación están depositadas en el registro de fundaciones y son públicas y verificables.

30.- FUNCOMEBA.

Igualmente, y en base a lo establecido tanto en los Estatutos del Colegio como por mandamiento de la propia Junta de Extremadura, donde la Fundación se encuentra registrada, durante este año 2022 se han realizado tres sesiones anuales.

28 de marzo de 2022

19 de julio de 2022

15 de noviembre de 2022

Tras las renunciaciones de los Dres. Marín Lencero, Mariño del Real, Ibañez Bernáldez, Martínez Barragán, Díaz Álvarez, y Martínez Gallardo y su correspondiente registro en el Libro de entrada de la Fundación, se procedió al nombramiento de los nuevos Patronos:

- Dra. Paloma Guillén Álvarez.
- Dra. Elvira María Carracedo Pérez.
- Dra. María Beatriz Esteban Rojas.
- Dra. Inmaculada Lavado Andújar.

Quedando compuesto el Patronato de la siguiente manera:

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández.
- Dr. D. Tomás Pérez Torralba.
- Dr. D. Luis Fernández de Alarcón.
- Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez.
- Dra. Dña. Sara García Espada.
- Dr. D. Juan José Torres Vázquez.
- Dr. D. Luis Ortiz González.
- Dra. Dña. María Eulalia Lobo Pascua.
- Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal.
- Dra. María Beatriz Esteban Rojas,
- Dra. Inmaculada Lavado Andújar.
- Dra. Elvira María Carracedo Pérez.
- Dra. Paloma Guillén Álvarez.
- Dr. D. Francisco Del Castillo Corzo.

En el Pleno del día 15 de noviembre de 2022 y en virtud del artículo 7 de los Estatutos de la Fundación Colegio Médicos de Badajoz (FUNCOMBEBA), sobre Actividades:

“La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

La promoción programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades sociales para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los médicos y su entorno familiar, con especial atención a los jubilados, discapacitados, personas con cargas familiares no compartidas. Igualmente será objeto de la actividad de la Fundación la prestación de servicios de carácter social, así como todo tipo de iniciativas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de los jubilados, discapacitados y en general del colectivo médico y su entorno.

Asimismo, tendrá una dedicación primordial la realización de acciones tendentes a mejorar las condiciones de seguridad y prestación de la actividad médica.

Finalmente, la promoción programación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades educativo-docentes y científicas, que fomenten el estudio y la investigación en todas las cuestiones relacionadas con la Sanidad, todo ello en el marco del espíritu y principios que impulsan esta Fundación privada”.

En principio las Actividades desarrolladas en el año 2022, son:

1. ACTIVIDADES EDUCATIVO-DOCENTES Y CIENTÍFICAS: FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA Y CERTÁMENES CIENTÍFICO-PROFESIONALES

1. XLIII EDICIÓN COLOQUIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS
2. GESTIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO COLEGIAL
3. JORNADAS DE EUTANASIA (4)
4. JORNADA DE ATENCIÓN MÉDICA VIRTUAL
5. JORNADA “JUBILACIÓN DEL MÉDICO: ¿CÓMO? ¿CUÁNDO? ¿DÓNDE?
6. X AULA DE PORTUGUÉS
7. XII CERTAMEN DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR y IV CERTAMEN DE CASOS DEONTOLÓGICOS
8. PUBLICACIONES: CASOS CLÍNICOS.
9. PUBLICACIONES: ATENCIÓN MÉDICA AL MENOR

2.- PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA: JORNADAS DE DIVULGACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN GENERAL DE LA PROFESIÓN MÉDICA

1. DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA 2022
2. CURSO DE FOTOGRAFÍA AL AIRE LIBRE 2022
3. CONCURSO DE DISEÑO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2022
4. RUTA BICIMED 2022

3.- COMPETENCIA PROFESIONAL

1. BECAS ICOMBA 2022
2. CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA PARA COLEGIADOS 2022
3. MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA PROFESIÓN MÉDICA
4. XXVIII TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL MÉDICO 2022
5. XIII CAMPEONATO DE CICLISMO MÉDICO 2022

En lo referente a las cuentas correspondientes al año 2022 y el Plan de Actuación para el próximo año 2023 es el siguiente:

TRONCOS DE ACTIVIDAD. PLAN:	2022	
	Previsión	Proyecto
ACTIVIDAD 1: CIENTÍFICO-FORMATIVAS	22.361,57	45.000,00
ACTIVIDAD 2: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN	32.655,01	10.000,00
FIESTA DE REYES		
DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA		
CARRERA Y OTROS EVENTOS DE PROMOCIÓN		
ACTIVIDAD 3: COMPETENCIA PROFESIONAL	30.912,85	10.000,00
CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA		
CERTAMEN DE BECAS		
OTROS CERTÁMENES Y EVENTOS DE COMPETENCIA		
NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES	413,58	10.000,00
PREVISIÓN PLAN DE ACTUACIÓN	86.343,01	75.000,00

NOTAS:

ACTIVIDAD 1 se ha ido por debajo de las expectativas, en un atípico 2022.

ACTIVIDAD 2 se ha visto aumentada por la celebración del Día de la Profesión, que al cierre de 2021 era aún imprevisible. La vuelta a la normalidad nos hace mover al alza esta partida de gasto.

Las diferencias la ACTIVIDAD 3 COMPETENCIA, se deben fundamentalmente a la imputación de los costes de la Escultura Héroes, premio, fundición y actos conmemorativos.

Los gastos no imputables a otras actividades los reducimos por su escasa influencia en el presupuesto.

En general estimamos que es necesario incrementar hasta los 85.000 € de presupuesto, lo que obligaría a buscar financiación ajena o suplir el aporte de FUNDAMA con otros 20.000 €.

31.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).

La filosofía del PAIME se basa en el Código de Deontología de la Organización Médica Colegial y los objetivos finales del Programa son:

- Poder ayudar al mayor número posible de médicos enfermos.
- Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
- Favorecer su rehabilitación como profesionales.
- Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.

Tienen derecho a recibir la asistencia del PAIME todos los médicos colegiados y en activo, es decir, que no estén en situación de invalidez o de jubilación, dado que el Programa se creó para que los médicos con problemas psíquicos y 10 adictivos, pudieran volver a desarrollar su tarea profesional en las mejores condiciones por ellos mismos y con las máximas garantías para sus pacientes.

La situación de partida podría ser cualquiera de las siguientes: Yo no tengo el problema, ... El problema lo tiene un compañero, ... El médico enfermo no quiere recibir la atención adecuada, ... Soy el médico de un médico enfermo, ...

En cualquiera de los casos, la mejor medida es comunicarlo al Secretario del Colegio de Médicos, o llamar telefónicamente al 924 232500 o al 902 362 492.

Cuando se consigue que estos casos lleguen al circuito asistencial del Programa, se procede a la firma de un Contrato Terapéutico, documento que tiene como finalidad reforzar los acuerdos terapéuticos adoptados verbalmente, relativos al seguimiento de las indicaciones y prescripciones hechas al médico enfermo por parte de su médico psiquiatra (sea particular o del PAIME). El contrato terapéutico no tiene validez jurídica pero sí que es un compromiso ético entre las partes que lo firman.

En el último de los supuestos, (ser el médico de un médico enfermo) ha de ponerlo en conocimiento del Secretario del Colegio de Médicos y renunciar a seguir atendiendo al médico enfermo, evitando responsabilidades hacia él.

Es importante saber que el PAIME pone a disposición de los médicos terapeutas de médicos enfermos, los diversos servicios especializados de que dispone el programa (internamiento, hospital de día, psicoterapia...) para que los puedan usar en el tratamiento del médico enfermo, reforzando y complementando, so es necesario, su propio plan terapéutico.

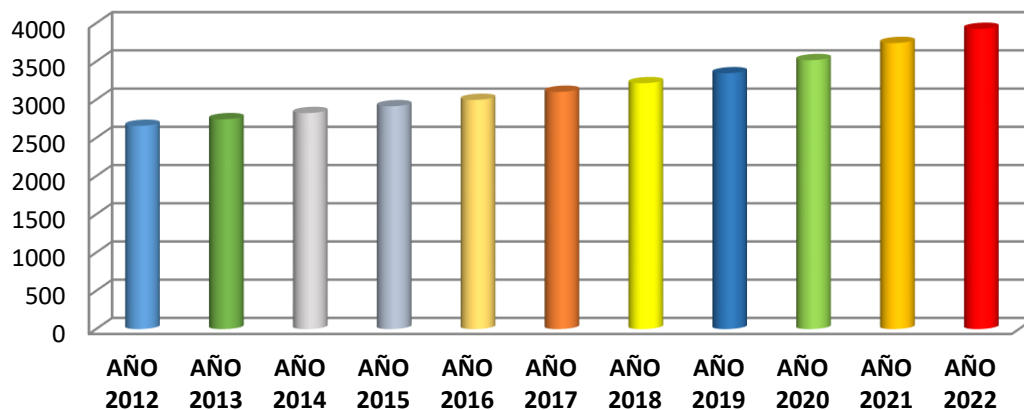
UNIDAD DE PAIME DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Responsable del programa:

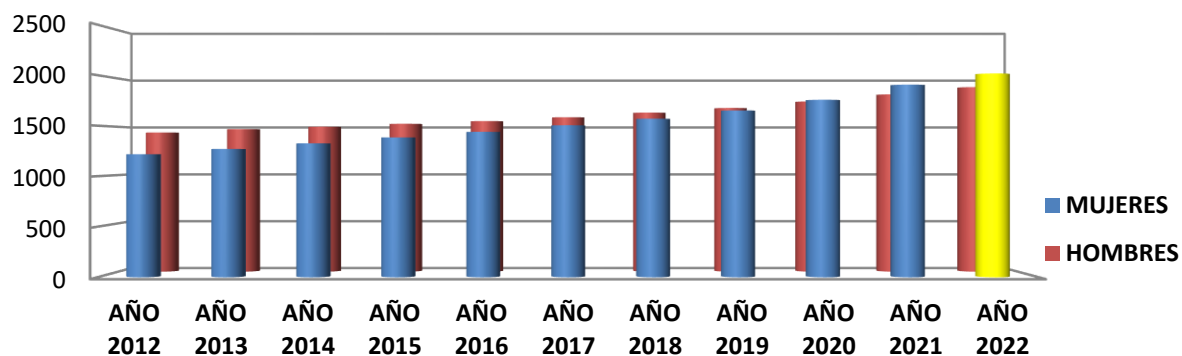
- Dr. MARIANO CASADO BLANCO
- secretario@icombadajoz.org
- tlf. 924.232.500 / 924.232.639
- www.combadajoz.com

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS ICOMBA.

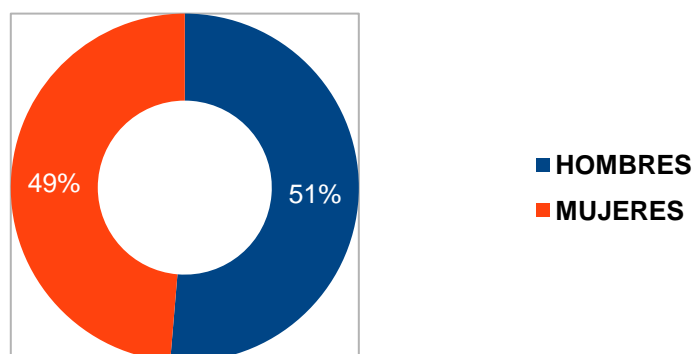
MÉDICOS COLEGIADOS

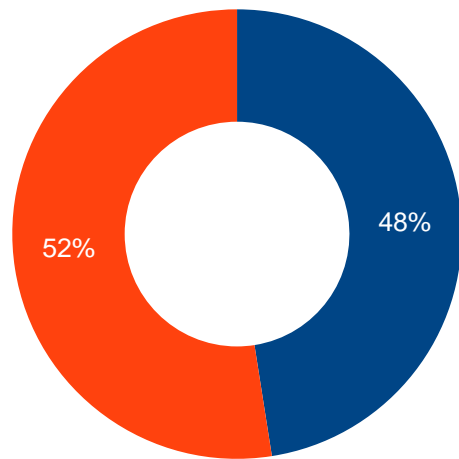


MÉDICOS COLEGIADOS SEGÚN SEXO

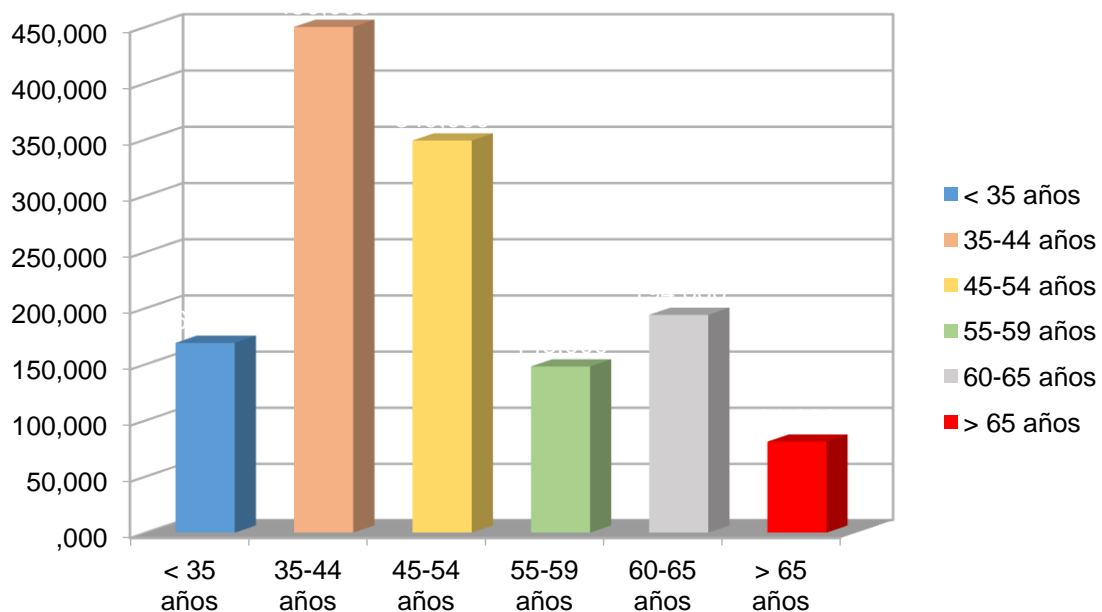
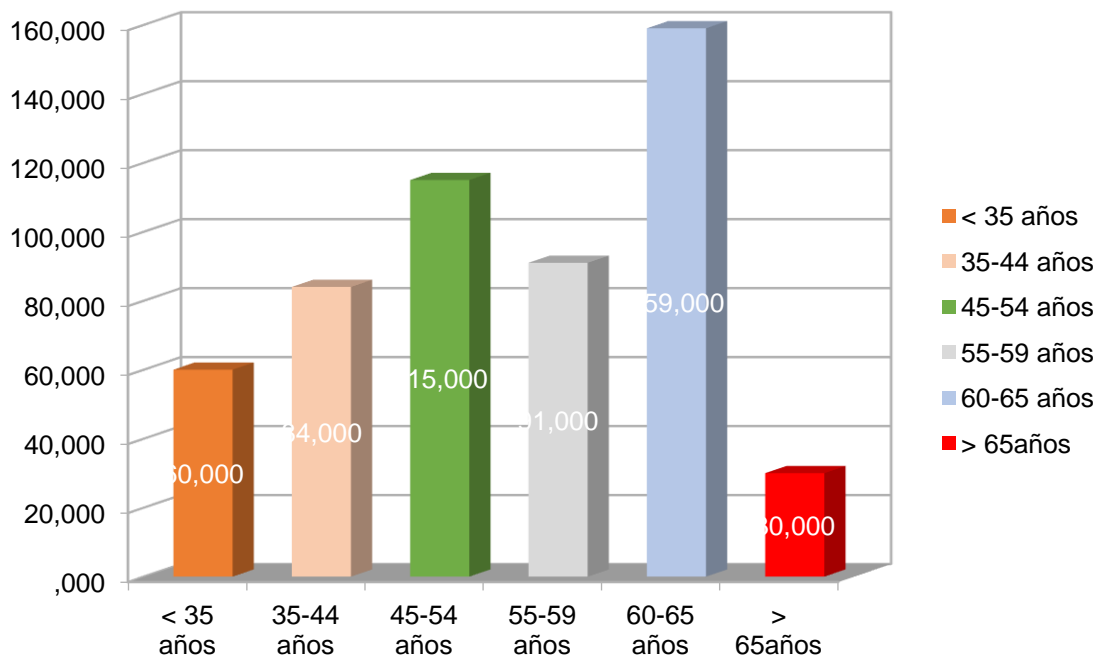


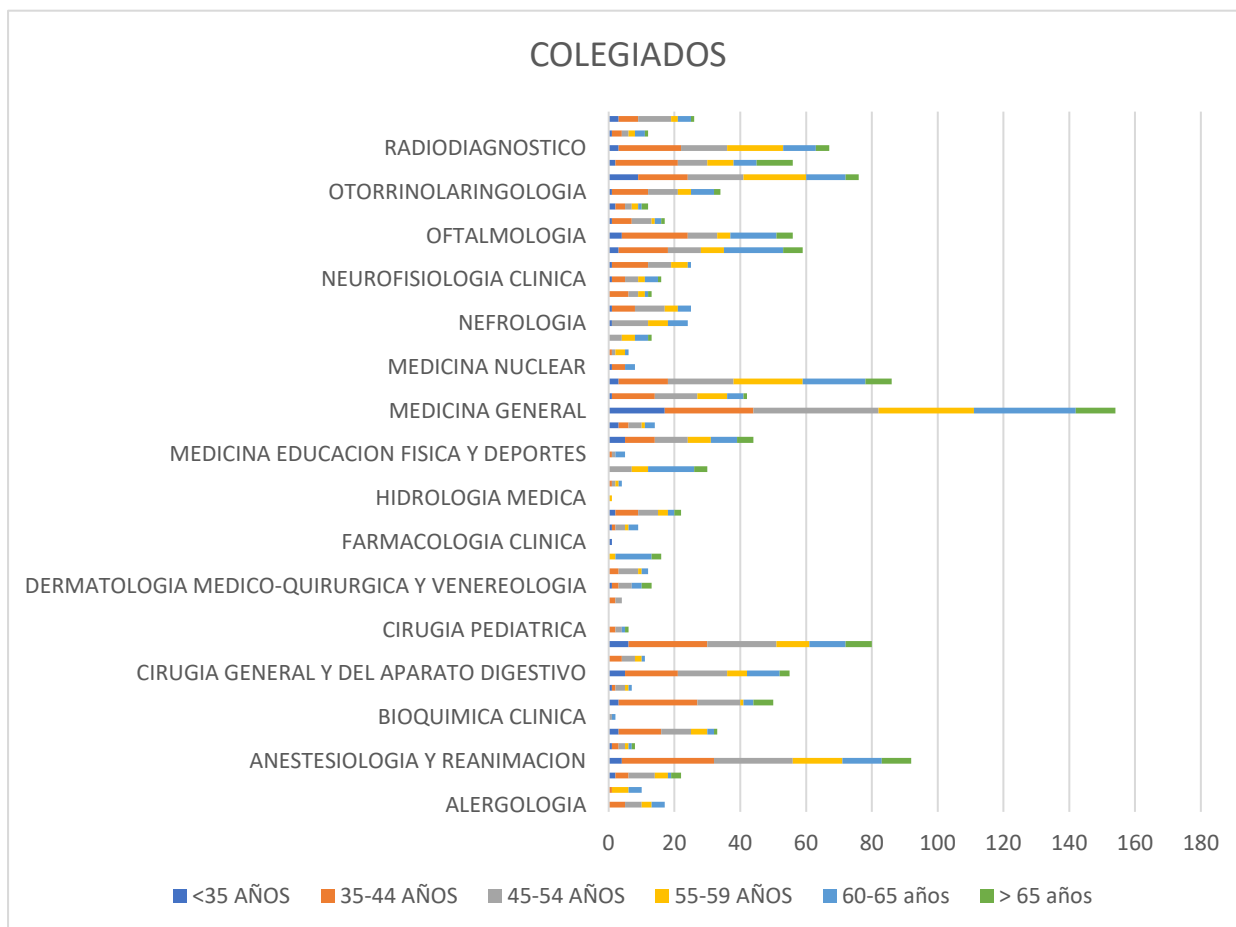
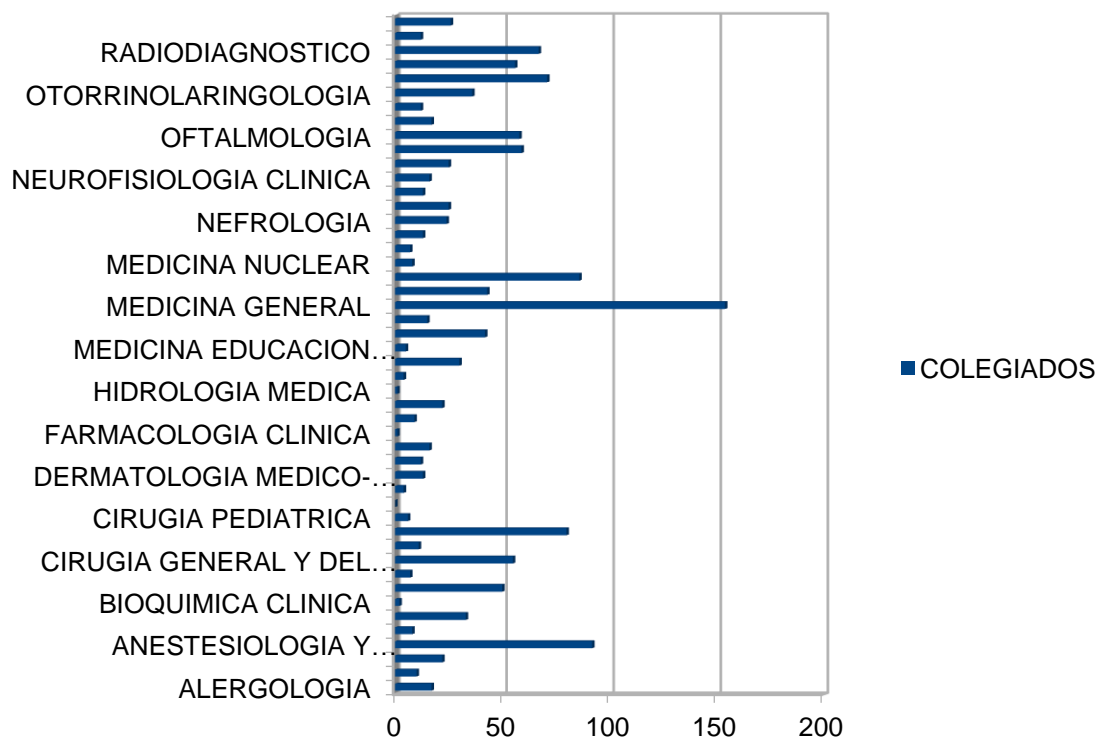
MÉDICOS COLEGIADOS

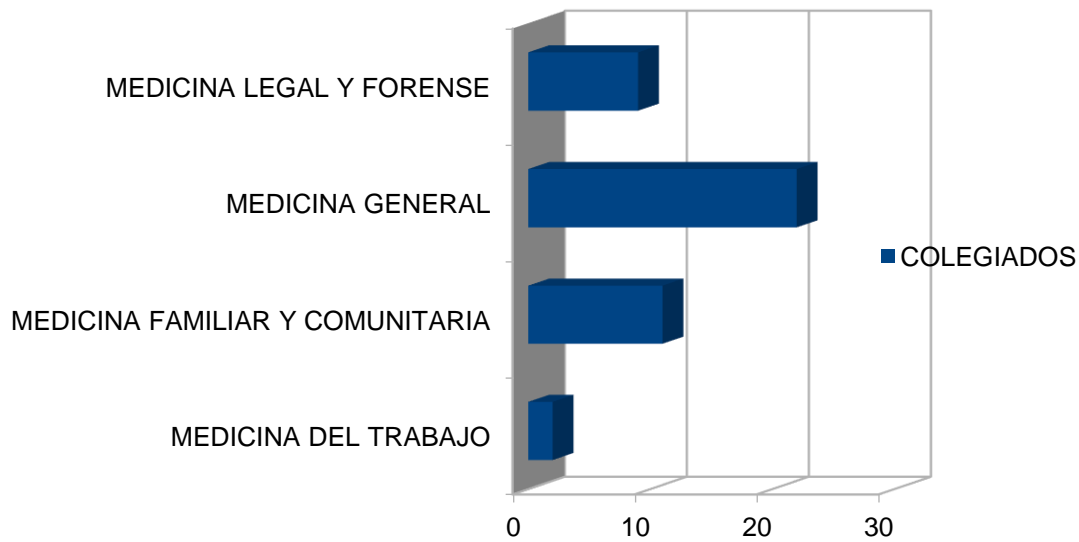




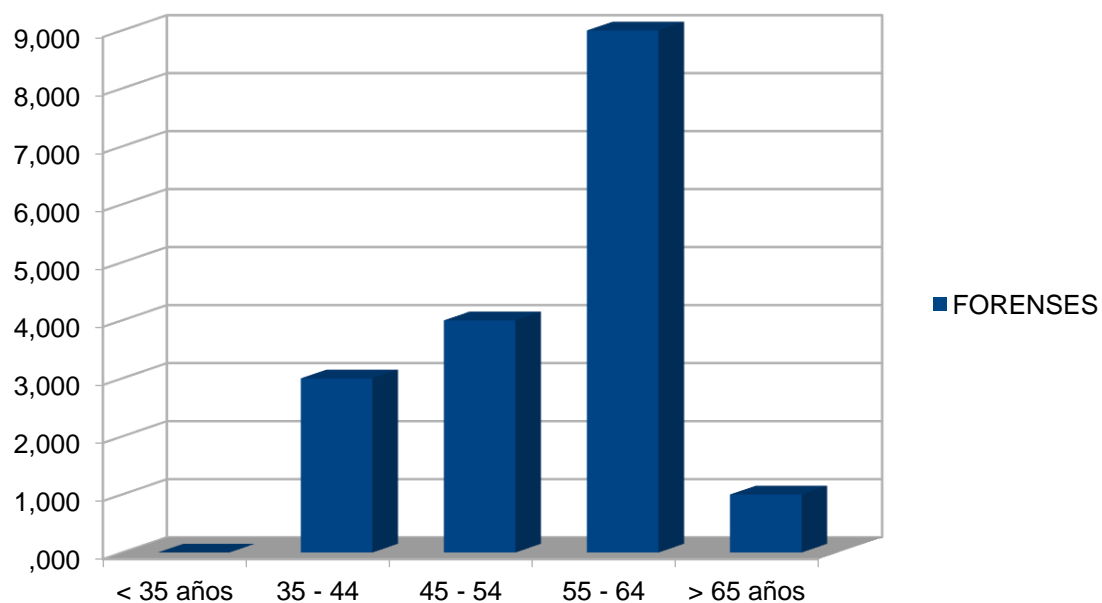
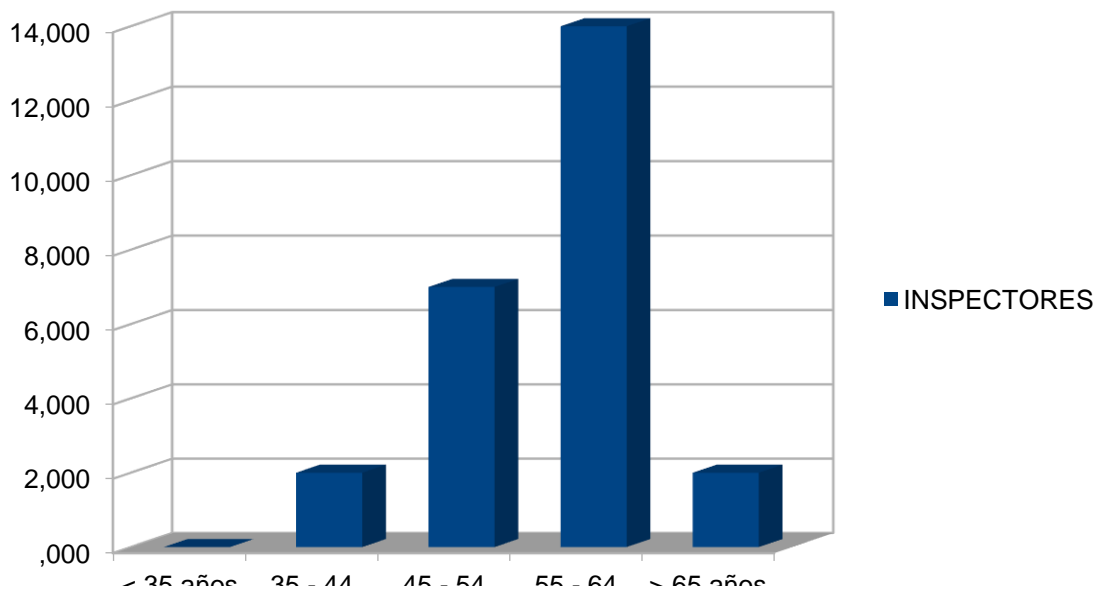
■ HOMBRES EN A.H.
 ■ MUJERES EN A.H.







SOLO HAY 2 MEDICOS ANOTADOS COMO MÉDICOS DE PRISIONES.
LAS EDADES SON 62 Y 30 AÑOS.





**Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la provincia de Badajoz**
